

ACTA NÚMERO <u>VEINTIUNO (21)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2023</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES NUEVE (09) DE MAYO</u> DE <u>2023</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	7
Asistencia	7
Incorporados a la sesión	9
Ausentes con excusa	9
Ausentes sin excusa	9
1.1. Comprobación del cuórum	10
Apertura de sesión	10
Designación como secretario ad hoc del diputado Francisco Antonio Solimán Rijo	10
Se pasa a la estructura 4	10
4. Turnos previos	10
Diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa	10
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	11
Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez	13
Diputada Josefa Altagracia Mejía Macea	15
Diputado Tulio Jiménez Díaz	16
Diputado Carlos Alberto Amarante García	
Diputado Juan Julio Campos Ventura	18
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	20
Se pasa a la estructura 2	21
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendiente posterior aprobación	es de lectura y



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 100

2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 09, miércoles 10 y jueves 11 de mayo de 2023
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
2.2.1. Acta No.21 de la sesión Ordinaria del miércoles 11 de mayo de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.2. Acta No.22 de la sesión Ordinaria del martes 24 de mayo de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.3. Acta No.23 de la sesión Ordinaria del miércoles 25 de mayo de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.4. Acta No.24 de la sesión Ordinaria del martes 31 de mayo de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.5. Acta No.25 de la sesión Extraordinaria del martes 31 de mayo de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022
Votación 002
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Se pasa a la estructura 9
Asume la conducción de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al Presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) construcción o inclusión en los programas habitacionales de las familias cuyas viviendas fueron devastadas por el paso del huracán Fiona en la provincia La Altagracia
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que crea el programa nacional de registros de tumores 24
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal de Capotillo, municipio Loma de Cabrera, provincia de Dajabón
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley para la asistencia económica a los usuarios del transporte aéreo de la República Dominicana



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 100

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que regula el establecimiento de los servicios electorales y sociales complementarios
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que ordena la construcción del monumento a la guerra de la restauración y a los inmortales de la provincia Montecristi
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que designa con el nombre de Juan Carlos Maríñez Fuente (Jhan Maríñez La Horma), el estadio de béisbol ubicado en el municipio Sabana Larga de la provincia San José de Ocoa
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que designa con el nombre de Fausto Ysidro Lombert Riverón, el edificio que aloja las oficinas del Ministerio de Agricultura y del Instituto Agrario Dominicano, en el municipio Dajabón
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que declara a Monte Plata como provincia ecoturística 26
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que designa con los nombres "Doctor Príamo A. Rodríguez Castillo" la estación E 14 estación Pekín y "Monseñor Agripino Núñez Collado" la estación E 16 Madre y Maestra del monorriel de la provincia Santiago
PUNTO NO. 9.11: Informe sobre análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria y la rendición de cuentas generales del Estado del año fiscal 2022, practicada por la Cámara de Cuentas a cada entidad estatal en cumplimiento al numeral 3), del artículo 250, de la Constitución de la República; y 43, de la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Juan Belarminio Rodríguez Álvarez (Chiquitín), el tramo comprendido desde la calle Pimentel hasta la calle Proyecto, en el barrio Las Colinas, de la ciudad de San Fernando de Montecristi
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que modifica la Ley No.590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley contra la ciberdelincuencia
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley para el fortalecimiento del sistema de justicia y que crea el Ministerio de Justicia
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que instituye el hemocentro nacional y la red nacional de servicios de sangre y crea el programa de servicio preferencial para donantes
Reasume la dirección de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que conforma una comisión especial para determinar la procedencia de juicio político a los integrantes de la Cámara de Cuentas para el período 2021-2025
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se designa una comisión para investigar el conflicto entre los miembros de la Cámara de Cuentas y las denuncias realizadas por la sociedad civil



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 100

PUNTO NO. 9.19: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita conformar una comisión especial a los fines de iniciar una investigación sobre la situación actual de la Cámara de Cuentas y sus miembros
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita la integración de una comisión especial que inicie el proceso de investigación de todos los integrantes de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana a los fines de determinar si han cometido faltas graves en el ejercicio de sus funciones
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Plutarco Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Plutarco Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Plutarco Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Incorporación a la sesión de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Se pasa a la estructura 8
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la Unidad de Registro de la Secretaría General



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 100

8.2. Proyectos Priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
PUNTO NO.8.3.1: Proyecto de ley de facturación electrónica de la República Dominicana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Votación 007
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación
Votación 008
Votación 009
Votación 010
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO.8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual solicita al Pleno de la Cámara de Diputados la conformación de una comisión especial para realizar un levantamiento y rendir un informe sobre el nivel de contaminación de las aguas del río Jaya y de la cañada Grande ubicados en el centro de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 011
PUNTO NO. 8.4.2: Resolución aprobatoria del contrato No.P.S. 009/2013 de gerencia de ingeniería, suscrito el 06 de junio de 2013, entre la Canadian Commercial Corporation (CCC) y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), para la construcción, procura y suministro de bienes para el proyecto de saneamiento pluvial y sanitario de la Cañada Guajimía (Fase II), Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo y sus adendas, por un monto de US\$168,481,971.00 dólares de los Estados Unidos de América
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 012
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz 41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 013
Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 100

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	47
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	47
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	48
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	49
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	50
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	51
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	51
Diputado Aquilino Serrata Uceta	53
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	53
Diputado Aquilino Serrata Uceta	54
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	55
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	55
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	56
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	57
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	58
Diputado Ignacio Aracena.	58
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	59
Diputado Miguel Alberto Bogaert Marra	61
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	63
Votación 014	64
Votación 015	65
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación	65
Votación 016	65
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	65
Cierre de sesión ordinaria	66
Firmas	66
Certificación de fidelidad	66
Votaciones correspondientes a esta sesión	67



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 100

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes nueve (09) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), siendo la una hora y treinta y siete minutos (01:37) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Servia Augusta



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 100

Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 100

Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Nelsa Shoraya Suárez Ariza (3:05), Ignacio Aracena (2:45), Edirda Yoalis de Oleo Peña (3:05), Ángel Teófilo Estévez Estévez (3:05), Eliazer Matos Féliz (3:27) y Jesús Manuel Sánchez Martínez (3:21).

AUSENTES CON EXCUSA: Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Rosa Hilda Genao Díaz y Franklin Ramírez de los Santos.

AUSENTES SIN EXCUSA: Miguel Andrés Gutiérrez Díaz y Lupe Núñez Rosario.



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 100

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintiuno (21) del día de hoy, martes nueve (09) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), en su Primera Legislatura Ordinaria 2023.

A seguidas, fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo ante la ausencia de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Se pasa a la estructura 4.

4. Turnos previos.

Le fue concedido el primer turno al diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa, quien manifestó: "Esta tarde quiero iniciar mis palabras mandándole una cordial bienvenida y salutación a todos los bioanalistas en su día, hombres y mujeres que cuando se les requirió el servicio que la Patria les solicitaba, cumplieron a cabalidad con ese principio. Cuando fuimos afectados por la pandemia del Covid-19, se portaron como verdaderos héroes, y hoy, ese personal, que ha dado tanto por la salud del pueblo dominicano, es muy maltratado por el sistema de salud. Nosotros solicitamos, encarecidamente, que así como se honra merecidamente a los maestros, a los periodistas, y demás empleados públicos, que los bioanalistas sean reconocidos en su día y que se les otorgue pensiones a los miembros que ya no pueden dar el servicio que



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 100

tanto dieron a la sociedad dominicana. Por otra parte, queremos hacer un llamado al director de la DIGESETT, se nota que hay muchas quejas de la ciudadanía por la forma en que son tratados por esas personas que están cumpliendo con su deber. Pero en especial, quiero hacer un llamado porque la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas establece, en su artículo 159, la igualdad de condiciones para los activos y los retirados. El respeto debe mantenerse, con eso no estamos insinuando que se viole la ley, simplemente, estamos solicitando que se nos trate de la misma forma, con el mismo respeto con que tratan a los activos. Nosotros somos los primeros en salvaguardar las leyes, somos los primeros que debemos cumplir, y lo hacemos; por consiguiente, queremos que la ley se cumpla y que nuestros subalternos reconozcan el respeto que se tiene dentro de las Fuerzas Armadas. Nuestro catálogo dice muy claro, ¡muy claro establece!, la disciplina y la cortesía. Nunca se nos olvida el concepto de disciplina y lo voy a recordar, que la disciplina militar no es más que el estado de orden y obediencia que surge dentro del personal militar como resultado del entrenamiento; entonces, no debemos olvidar esa disciplina; lo cortés no quita lo valiente. Por eso, le solicitamos al director de la DIGESETT, que hable con sus subalternos, para que esa ley no se viole en su artículo 159. De igual forma, queremos decirle, nuevamente, al excelentísimo señor Presidente Constitucional de la República, que estábamos confiados y creemos en su buena fe, en cuanto al aumento que debió cumplirse cuando se les hizo el aumento sustancial y bien hecho a los oficiales activos. Se está violando el artículo 178 de nuestra Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. Señor Presidente, todavía esperamos, sabemos que usted va a resarcir eso que sucedió, tenemos plena confianza y recuerde que juntos somos más. Muchas gracias".

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, quien señaló: "Sin lugar a dudas, la democracia tiene su sustento, evidentemente, en los partidos político; son los partidos políticos la savia alimenticia fundamental de la democracia en todo el globo terráqueo. En consecuencia, cuidar esa democracia es cuidar la existencia misma de los partidos políticos.



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 100

Hoy estamos viviendo un momento en el cual todo el espectro social y político de la República Dominicana está en vilo, está a la espera, está observando a ver cuál será el comportamiento que al final de la jornada tomará la Junta Central Electoral respecto a un tema que vamos a hablar en este momento. Todos sabemos que la Junta Central Electoral, recientemente, les entregó a todos los partidos políticos reconocidos, un borrador de lo que, sin lugar a dudas, pretende ser una resolución que al final ellos tomarían. En esa resolución, que estamos señalando, pretende la Junta Central Electoral desconocer el sagrado derecho que tienen los partidos políticos reconocidos en nuestro país de hacer las alianzas y los acuerdos que ellos decidieren. Vemos cómo más de veinte partidos políticos de oposición rechazan la pretensión de la Junta Central Electoral de desconocer ese derecho libérrimo constituido y aprobado en nuestra Constitución de poder hacer alianzas en todos los niveles. En un aspecto vimos cómo el presidente de la Cámara de Diputados, hoy en la mañana, en un programa de televisión hacía referencia al caso, y quiero señor presidente, felicitarlo públicamente por su valentía. Por su valentía, porque en ese programa fue capaz de decirle a la dirección de su partido, con otras palabras, que está equivocados, y usted presidente, dijo eso porque, junto conmigo, peleó en el 2019 para que esa misma pretensión que hoy tienen todos los partidos de oposición se lograra con la Junta de aquel entonces. Lo logramos, y al final de cuentas la Junta Central Electoral tuvo que reconocer que el 20% para las alianzas tenía que ser asumido a nivel nacional, y no como hoy pretende la Junta actual. Pero, ¡ah sorpresa la que tenemos nosotros!, este partido que hoy está en el Gobierno, el mismo que está sentado aquí, mis queridos colegas y amigos de la izquierda, fueron lo que más trabajaron en el pasado para que se imponga la cuota de separación del 20% a nivel nacional. Pero hoy no, hoy está en desacuerdo y vemos cómo el Presidente de la República, y cómo el presidente del partido, antes de la Junta Central Electoral tomar una decisión, ya estaban hablando, en ese mismo sentido, ambos. Entonces, yo quiero preguntarles, por este medio, a los señores miembros de la Junta Central Electoral, si es que su jefe es el Presidente de la República o el presidente del Partido Revolucionario Moderno. Yo quiero pensar que no es así, y estoy prácticamente convencido que no es así, porque conozco algunos de los miembros de la Junta



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 100

Central Electoral, fundamentalmente a su presidente, y espero que no nos decepcione, que no decepcione a la sociedad dominicana, porque lo estamos vigilando, ¡lo estamos vigilando! Estamos observando cuál va a ser la conducta que asuma al final de cuentas la Junta Central Electoral sobre este caso. Y si la conducta que asume es la de aceptar el mandato, que desde el gobierno y desde el partido de gobierno ya se dijo, que lo sepan, que nos tendrán en la Plaza de la Bandera. Nos tendrán en la Plaza de la Bandera, pero nos van a tener junto a todos los partidos de oposición, y como si fuera poco, también van a tener a la multitud que ustedes vieron el día primero de mayo marchar por las calles de la ciudad capital reclamando reivindicaciones para el pueblo dominicano. Estamos observando, señor presidente de la Junta Central Electoral, y confiamos en usted y en esa institución, pero no vamos a permitir que la democracia perima en la República Dominicana. No vamos a permitir bajo ninguna circunstancia que ustedes, desde la Junta Central Electoral, cercenen y malogren la más preciada de las conquistas del pueblo dominicano que es la democracia. Muchas gracias, presidente".

A continuación, hizo uso de un turno el diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez y expresó: "Nosotros estamos haciendo uso de la palabra en el día de hoy para dirigirnos al ministro Miguel Ceara Hatton y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Señor ministro, como representante de la sierra que soy, campesino nacido en la demarcación de La Sierra de San José de las Matas, nosotros queremos llevarle un mensaje a usted. Estamos hartos, no hartos, jartos con 'j', de la situación que estamos viviendo en nuestra zona, con el corte de pinos, y la depredación de nuestros árboles. Ese corte ilegal no cesa, y día a día lo estamos viviendo. Usted estuvo en nuestra demarcación y le agradecemos que recibió a una comisión, que escuchó sus plegarias y que le pidió que tomara cartas en el asunto. Usted remitió una resolución prohibiendo el corte de pinos en nuestra zona por un tiempo, pero esto no sucedió. Ministro, desde que usted salió de nuestro municipio San José de las Matas, la pasarela de camiones



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 100

siguió, disfrazados como ladrones, en la noche se llevan nuestros pinos. Nosotros estamos cansados de esto, estamos cansados de palabras, estamos al punto de salir a las calles y tomar la ley en nuestras manos. Esto es muy peligroso, ministro, porque estamos cansados; yo seré uno de los que estará al frente cuando salgamos a las calles a impedir que estos camiones se lleven nuestros pinos, nuestros recursos naturales. Nuestras montañas se están quedando desnudas, nuestros ríos se están secando y nadie hace nada, solo palabras y palabras. Me duele porque este es mi gobierno; nosotros luchamos por el Presidente Luis Abinader; les pedimos a nuestra demarcación, a familiares y amigos que apoyaran al Presidente, pero estamos cansados; queremos soluciones. Humildemente, le pido a usted, ministro, que por favor me deje recomendarle que mueva al encargado de Medio Ambiente; no es de nuestra demarcación, no conoce nuestra zona. Necesitamos una persona que sea de San José de las Matas o de uno de nuestros distritos, que conozca nuestra sierra; una persona, que como decimos los campesinos, que nosotros conozcamos quiénes son sus padres, dónde vive, para nosotros poder hablarle y llevarle nuestras inquietudes, nuestras denuncias, una persona que nos reciba. Así que, le pedimos que usted elija a una persona de nuestro municipio. También, permítame decirle, que para esto no necesitamos ser genios, con poco nosotros podemos asegurar el cambio que realmente le prometimos a la sociedad, con seis guardias que usted nombre, que se coloque uno en un punto estratégico en Juncalito, distrito del municipio de Jánico, en la entrada de San José de las Matas; y otro en la entrada de Monción y el distrito de El Rubio; esas seis personas, de seis a dos y de dos a diez de la noche, que verifiquen a esos camiones que se están llevando nuestros pinos ilegalmente; que ese permiso que ellos portan vaya en consonancia con lo que llevan en el camión. Necesitamos que usted, por favor, nos haga caso, porque reitero, estamos a un punto de tirarnos a las calles, y eso este país no lo necesita. Seré el primero que estará al frente deteniendo los camiones para revisar los permisos que llevan; si usted no toma acción, nosotros la vamos a tomar. Quiero terminar, señor presidente, con usted, que es de una gran ciudad, con los colegas ciudadanos que son de las grandes ciudades, yo simplemente quiero terminar con esto, ¿qué van a hacer ustedes, cuando en sus casas, sus hogares, sus apartamentos,



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 100

sus negocios abran la llave un día y no tengan una gota de agua?, yo quiero saber qué van a hacer ustedes, porque esto también es su problema, no es problema solo de la sierra. Muchas gracias, presidente".

En uso del turno otorgado, la diputada Josefa Altagracia Mejía Macea manifestó: "En el día de ayer, en San José de Ocoa, los invernaderistas de Rancho Arriba tomaron sus cosechas y las regalaron al pueblo, esto porque en la provincia no revisaron la lista que mandaron al Banco Agrícola, y las personas que pusieron para tasa cero pertenecen solamente al partido de gobierno. Desde aquí yo le hago un llamado al incumbente del Banco Agrícola, porque si bien es cierto que él es administrador porque ganó el PRM, lo es de un banco que es de todos los dominicanos. Vemos cómo solamente los del partido de gobierno merecen un empleo y unas facilidades. Señores, el Estado es de todos, el pasado gobierno estaba ahí y los dejó, y ustedes también van a dejarlos. Hoy quise hacer pública esta carta que hicieron y que depositaron las personas que están agraviadas: 'Señor gerente del Banco Agrícola. Cortésmente nos dirigimos a su despacho con la finalidad de saludarlo y a la vez comunicarle lo siguiente: A partir del año 2015, de la llegada de la mosca del Mediterráneo, nuestro sector ha tenido una recaída que nos ha mantenido sumergidos en el incumplimiento de nuestros compromisos, sufriendo todos los embates de la llegada de la virosis el trips que nos tiene en atraso, y la pérdida de cosecha tras cosecha, sembrando y no podemos cumplir con los compromisos. Así se suma la pandemia del COVID-19 y la guerra entre Ucrania y Rusia, donde se dispararon todos los productos agrícolas. Por tal razón, apelamos a ustedes, que el Estado y el Banco Agrícola les busquen una solución definitiva a nuestros compañeros de la reforma agraria. Entendemos que la solución es eliminar los intereses de los préstamos y llevarlos a tasa cero, como a la gran mayoría de este sector se lo llevaron, y extender la deuda a veinte años para ser pagada, ya que los miembros de esta asociación queremos pagarle al banco, pero es imposible con esta situación'. Muchas gracias".



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 100

Prosiguieron los turnos previos con la intervención del diputado Tulio Jiménez Díaz, quien expresó: "Hoy, vamos a referirnos a un tema que se hizo eco desde que comenzó este gobierno. ¿Cómo puede ser posible que este Gobierno esté pensando, que por la cabeza le pueda pasar, reelegirse?, donde tenemos un país, donde tenemos un grupo de dominicanos y dominicanas que han sido cancelados de sus instituciones, y los ministros, directores, hacen como Pilato, que se lavan las manos y les echan la culpa a los otros. Ustedes saben lo que es, a una señora de sesenta y cinco años, a un señor de sesenta y ocho, despedirlos de esas instituciones, como Educación. Al sector privado lo regula el Código de Trabajo, el sector público tiene una ley hecha a la medida, para que no haya abuso, para que no haya lo está pasando; me refiero a la Ley No.41-08, que el MAP, el Ministerio de Trabajo deben coordinar. Pero, ¿qué está pasando con esos empleados?, que el ministro, el director, los cancelan y envían esas personas, de sesenta y sesenta y ocho años, a sus casas. Pero, no va esa mujer, no va ese hombre, va un padre, una cabeza de familia que tiene cinco, siete, ocho nietos y que con ese bajo salario de doce, quince mil pesos, mantenía a su familia. Y este Gobierno indolente, perezoso, no conoce las necesidades de los 'hijos de Machepa', como decía el profesor Juan Bosch; este gobierno no conoce la pobreza. Por eso, hoy, presidente, miren aquí cómo andamos, miren, nos hemos convertido en el abogado de todos esos hombres y mujeres que no tienen quien los defienda. Eso es en Educación, pero miren aquí, sentencia ganada, y eso es penoso, que tenga yo que hablar de un miembro de nuestra provincia, como lo tengo que hacer ahora con el director de la EGEHID, el director de las hidroeléctricas de nuestro país. Ese bárbaro no está nada más cancelando a esos hombres y mujeres, padres de familia, más de cincuenta personas, sino que con una sentencia ganada, ni siquiera les ha pagado; el Tribunal Administrativo ya dio su sentencia. Le vamos a pedir a la Suprema Corte de Justicia, que tenga compasión de estos hombres y mujeres que no aguantan más. Estos pudieron buscar y pagar un abogado, pero a los que no han podido no les han abierto un caso en ninguna institución de las que han sido cancelados. ¡Atención país!, jatención a los siete millones cuatrocientos noventa y dos electores que nos vamos a pronunciar el 19 de mayo del 2024 en las urnas!, no volvamos a cometer el error que cometimos hace tres



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 100

años y algo, cuando llevamos un Gobierno que hablaba del cambio, pero el cambio fue romper todas las transmisiones de progreso, de avances, de soluciones. Sigan así, continúen trabajando como van, que en el 24 este país, los electores, sabremos cobrarles. ¡Qué Dios les bendiga mucho! Gracias".

De su lado, el diputado Carlos Alberto Amarante García exteriorizó: "En la tarde de hoy he tenido que tomar este turno por algo que está pasando en nuestra provincia Espaillat. Nosotros tenemos, al parecer, un ministerio de Medio Ambiente indolente, que no se preocupa por proteger nuestros recursos naturales. Hay un video, que tal vez algunos lo han podido ver, donde heces fecales de cerdos están inundando nuestro río Jamao. Hace tiempo que dentro de un proceso judicial, los comunitarios y la sociedad civil de Jamao al Norte, han estado luchando para que se cierren estas granjas porcinas que están a la orilla del río. A pesar de sus luchas, de las marchas que se han realizado, ayer vimos como nuestro río estaba totalmente contaminado. Como representante electo por la provincia Espaillat, una tierra heroica, productiva, y además, llena de lindas montañas, maravillosos ríos y playas, sufrimos las consecuencias de que ciertos empresarios o productores pongan el beneficio personal y de sus familias por encima del bien común. Asimismo que los ciudadanos de nuestra provincia sufren las consecuencias y más en un momento donde se habla de la crisis del agua. A pesar de que fue multada, dicha empresa, con la suma de cinco millones de pesos, que no hay dinero alguno que dé para cubrir los daños que les hace a las generaciones futuras; nos encontramos con que todavía siguen vertiendo sus heces al río Jamao. Esto es un llamado, exigiéndole al Presidente de la República que destituya a ese ministro indolente, porque hemos podido escuchar, aquí mismo en esta tribuna, que no solamente ha sido incapaz de resolver los problemas medioambientales en la provincia Espaillat, sino, también, en otras, como lo sostuvo el compañero Braulio Espinal. Nosotros vamos a seguir luchando del lado de los munícipes de Jamao al Norte, porque eso no solamente les afecta a



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 100

ellos, sino a todos nosotros, que somos beneficiados con este recurso natural. Recientemente en el municipio de Jamao al Norte, Jamao Ecotours, una empresa constituida, sostenible, ganó el premio como modelo de turismo, porque integran a la comunidad en su proyecto, al mismo tiempo que protegen sus recursos naturales; fueron galardonados y reconocidos por el Ministerio de Turismo como un modelo digno a imitar en todo el país. Pero no solamente eso, ahí están llegando inversiones, fruto del trabajo de esos comunitarios, donde el BID está aportando, y también, está la Agencia de Cooperación Japonesa. Entonces, qué mensaje les mandamos a esos inversionistas, cuando nosotros mismos no podemos cuidar nuestros ríos, cuando no podemos cuidar esa fuente de empleos para los munícipes de Jamao al Norte. Esto tiene que parar ya, no podemos esperar más sentencias, no podemos hacernos indolentes ante el trabajo que han hecho esos comunitarios para proteger y salir a flote a través del turismo sostenible en Jamao al Norte. Así que, presidente Alfredo Pacheco, queremos solicitar la inmediata intervención de esa granja porcina para que, de una vez y por todas, deje de funcionar. No queremos sanciones económicas, ni de ningún tipo, queremos que deje de funcionar, que sea desmantelada, que sea alejada del río de Jamao al Norte. Nosotros no vamos a seguir tolerando que gente que quiere enriquecerse a partir del uso de nuestra tierra, lo siga haciendo".

El último turno previo le fue concedido al diputado Juan Julio Campos Ventura, quien manifestó: "Presidente, nosotros solicitamos un turno de información para, de manera muy breve, abordar dos temas. Suele pasar que los voceros de los partidos siempre tratan temas de perfiles nacionales. Sin embargo, yo no me puedo despojar de mi condición de representante de una provincia que me ha enviado cuatro veces al Congreso Nacional, como es mi natal La Altagracia. Primer tema, honorable señor presidente, diputados y diputadas. En la provincia La Altagracia, en el mes de septiembre colapsó un puentecito, el puente de Línea Nueva en La Otra Banda.



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 100

Resulta que, por ese puente, por esa vía transitan miles y miles de vehículos que se dirigen a la zona turística de Verón-Bávaro, por la zona de La Ceiba, hacia las Lagunas de Nisibón, a Uvero Alto, a Miches y hacia otros lugares de la Región Este. Y no se concibe que, siendo un puente pequeño, porque no es un gran puente, en ocho meses el Gobierno no lo haya reconstruido. Eso demuestra, de parte del Ministerio de Obras Públicas, una gran incapacidad, que le hace la vida imposible a muchas personas que tienen que hacer un desvío y son tapones y tapones que se registran diariamente en una zona que le aporta tanto a la República Dominicana, como es la zona turística de Verón-Bávaro-Punta Cana. Nosotros hacemos un llamado al ministro de Obras Públicas a que, por favor, les haga ese puentecito a los altagracianos. El otro, señor presidente, es un tema que ocurre en todo el país, pero que se ha recrudecido en los últimos días. Higüey no tiene energía eléctrica, no hay luz en Higüey; estamos teniendo hasta cuatro y cinco días de apagones, en algunas comunidades, y entre diez y doce horas en otras. En una provincia como La Altagracia, que hacia el 2030 se colocará en un millón trescientas mil personas, lo que según estudios, va a hacer a La Altagracia una de las principales provincias del país. Pero, además, La Altagracia es la segunda provincia en densidad territorial en el país, tres mil diez kilómetros cuadrados; y es la provincia donde está enclavada la principal zona turística, en donde hay gente de todas las ciudades, o sea, La Altagracia no se merece eso. Yo voy a solicitar a los diputados, a que repensemos, en los próximos días, someter un proyecto de ley, estamos hablando de los diputados de La Altagracia, para darle autorización al CEPM de dar servicio de electricidad, en Higüey. Los higüeyanos están viviendo como ciudadanos de segunda o tercera categoría; usted se va a Verón-Punta Cana, toda esa zona y no se va la energía eléctrica y, sin embargo, la gente con colmaditos, la gente con heladerías, con salones, con talleres, no tienen energía eléctrica a ninguna hora del día, y por demás, acabando con los electrodomésticos con los apagones. De manera que, también hacemos el llamado a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, para que, por favor, regularice estos apagones que están afectando la vida de los altagracianos, y



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 100

especialmente de las gentes que residimos en el municipio de Higüey. Muchísimas gracias, señor presidente, y apelamos a usted, que es una autoridad querida y con un liderazgo en este país, para que también sirva de puente, para que se comunique con los ejecutivos de EDEESTE, y que, por favor, le den energía eléctrica a Higüey, porque Higüey se lo merece".

Dirigiéndose al Pleno, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Lamento mucho que él no está aquí, porque como me mencionó en bien, en su turno previo, yo solo quiero decirle al distinguido colega Rubén Maldonado, expresidente de la Cámara, que nosotros nos oponíamos a la dirección del partido. Solo quiero aclararle al colega Rubén y a este Pleno, que no me opongo a los planteamientos de la dirección del partido, lo que dije fue, en el programa de hoy, y lo dije ayer, de manera pública, y también lo dije el domingo, precisamente, saliendo de una actividad del partido, que la propuesta de resolución de la Junta está basada en una sentencia del Tribunal Superior Electoral, que se dio en el proceso electoral pasado, del año 2020, al momento de producir las reservas, y que, incluso, esa resolución de la que estoy hablando, perjudicó seriamente al Partido Revolucionario Moderno. Dije, también, que en lo personal yo estoy, porque así voté, tal y como lo señala el colega Rubén Maldonado, totalmente de acuerdo a que las reservas, si la Junta así lo decidiera, se den de la totalidad de las candidaturas, porque es verdad que eso fue lo que votamos aquí, y eso es lo que hay plasmado en la Ley Electoral. Pero, una sentencia propiciada, apoyada, por el partido de Gobierno de entonces, en el que militaba, el colega Rubén Maldonado, lamentablemente, apoyó esa sentencia que perjudicó grandemente al Partido Revolucionario Moderno. Ojalá, que la Junta tome en consideración los alegatos de los partidos que han hecho sus observaciones, porque en mi caso no estoy en contra de la dirección de mi partido. Hay dirigentes del partido, incluyendo a su presidente, que se han manifestado a favor de lo que la Junta ha planteado como propuesta de resolución. Pero, en mi caso, yo entiendo que los partidos tienen mejores posibilidades cuando las reservas las puedan hacer de la



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 100

cuota nacional, o sea, de la totalidad. Quiero decir, también, que incluso, nos perjudicó tanto que tuvimos que volver a hacer un proceso nuevo, lo recuerdo perfectamente, para la provincia de Monte Plata; tuvimos que llevar la senaduría a convención, a pesar de que nosotros la habíamos reservado. Por otro lado, tenemos previsto celebrar sesión hoy, que ya estamos en ella; convocamos para la una (1:00), pero comenzamos ahí sobre la una treinta y ocho. Tenemos sesión mañana miércoles, y aunque la convocatoria estaba prevista para las diez (10:00) de la mañana, vamos a producirla para las once (11:00); y entonces, el jueves 11, vamos a convocar para las diez (10:00) de la mañana. También, les informo que la semana que viene la vamos a dejar para trabajos de comisión. Tenemos sesiones del Pleno; los días 23, 24, 30 y 31. Desde luego, si no se producen razones para una convocatoria, tenemos previsto dejar los días 16, 17 y 18 para fines de comisiones. Ojalá que no se produzcan situaciones. Entonces, ese es el calendario que tenemos previsto".

Se pasa a l	la e	estruc	tura	2.
-------------	------	--------	------	----

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 09, miércoles 10 y jueves 11 de mayo de 2023.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al día de hoy martes 09, mañana miércoles 10 y jueves 11 de mayo de 2023: APROBADOS. 147 DIPUTADOS A FAVOR DE 147 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 100

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "En síntesis, Rubén Maldonado, lo único que dije es que no es que yo no estoy de acuerdo con la dirección de mi partido, sino que nosotros trabajamos esa ley, es verdad, pero hubo un tribunal que tomó una decisión".

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

- 2.2.1. Acta No.21 de la sesión Ordinaria del miércoles 11 de mayo de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.2. Acta No.22 de la sesión Ordinaria del martes 24 de mayo de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.3. Acta No.23 de la sesión Ordinaria del miércoles 25 de mayo de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.4. Acta No.24 de la sesión Ordinaria del martes 31 de mayo de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.5. Acta No.25 de la sesión Extraordinaria del martes 31 de mayo de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.

Votación 002

Sometido a votación que las actas Nos. 21, 22, 23, 24 y 25, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022, fuesen liberadas del trámite de lectura: APROBADO. 148 DIPUTADOS A FAVOR DE 148 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 100

Votación 003 Sometidas a votación las actas Nos. 21, 22, 23, 24 y 25, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022: APROBADAS. 137 DIPUTADOS A FAVOR DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobadas estas actas. Ahora quiero solicitar al Pleno que dejemos, momentáneamente, sobre la mesa toda la estructura 8, para que conozcamos la estructura 9".

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa toda la estructura 8, para conocer la estructura 9, y luego retomar la estructura 8, resultó: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa a la estructura 9.

Asume la conducción de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al Presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) construcción o inclusión en los programas habitacionales de las familias cuyas viviendas fueron devastadas por el paso del huracán Fiona en la provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 29/09/2022. »Número de Iniciativa: 08900-2020-2024-CD



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 100

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que crea el programa nacional de registros de tumores. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 29/03/2023. (Ref.06490/05407-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 09407-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud. PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal de Capotillo, municipio Loma de Cabrera, provincia de Dajabón. (Proponente: Darío de Jesús Zapata Estévez). Depositado el 30/03/2023. »Número de Iniciativa: 09420-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.4: **Proyecto de ley para la asistencia económica a los usuarios del transporte aéreo de la República Dominicana.** (Proponente: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán). Depositado el 13/04/2023. (Ref.05870-2020-2024-CD).

**Número de Iniciativa: 09457-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 100

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que regula el establecimiento de los servicios electorales y sociales complementarios. (Proponentes: Elías Wessin Chávez y Miguel Ángel de los Santos Figueroa). Depositado el 18/04/2023. »Número de Iniciativa: 09480-2020-2024-CD

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos dijo: "No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral".

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: Más adelante en el transcurso de esta sesión, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos rectificó el envío de este proyecto a estudio de la comisión Permanente de Educación.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que ordena la construcción del monumento a la guerra de la restauración y a los inmortales de la provincia Montecristi. (Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez). <u>Iniciado en el Senado el 22/03/2023 y aprobado el 11/04/2023</u>. <u>Depositado en</u> <u>la Cámara de Diputados el 24/04/2023. (Ref.09148-2020-2024-CD).</u> »Número de Iniciativa: 09499-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que designa con el nombre de Juan Carlos Maríñez Fuente (Jhan Maríñez La Horma), el estadio de béisbol ubicado en el municipio Sabana Larga de la provincia San José de Ocoa. (Proponente: José Antonio Castillo Casado). Iniciado en el Senado el 22/03/2023 y aprobado el 11/04/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/04/2023. (Ref.08170-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09500-2020-2024-CD



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 100

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que designa con el nombre de Fausto Ysidro Lombert Riverón, el edificio que aloja las oficinas del Ministerio de Agricultura y del Instituto Agrario Dominicano, en el municipio Dajabón. (Proponente: David Rafael Sosa Cerda). Iniciado en el Senado el 22/03/2023 y aprobado el 11/04/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/04/2023. (Ref.08023-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09501-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de ley que declara a Monte Plata como provincia ecoturística.** (Proponente: Lenin Valdez López). <u>Iniciado en el Senado el 08/02/2023 y aprobado el 11/04/2023</u>. <u>Depositado a la Cámara de Diputados el 24/04/2023</u>. (Ver Iniciativa No.09320-2020-2024-CD). (Ref.06212-2020-2024-CD).

**Número de Iniciativa: 09502-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que designa con los nombres "Doctor Príamo A. Rodríguez Castillo" la estación E 14 estación Pekín y "Monseñor Agripino Núñez Collado" la estación E 16 Madre y Maestra del monorriel de la provincia Santiago. (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). Depositado el 26/04/2023. (Ver Iniciativa No.07407-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09506-2020-2024-CD

estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 100

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.11: Informe sobre análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria y la rendición de cuentas generales del Estado del año fiscal 2022, practicada por la Cámara de Cuentas a cada entidad estatal en cumplimiento al numeral 3), del artículo 250, de la Constitución de la República; y 43, de la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004. Depositado por los jueces de la Cámara de Cuentas el 02/05/2023 (Ver iniciativas 05521 y 07195-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09519-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el informe fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Juan Belarminio Rodríguez Álvarez (Chiquitín), el tramo comprendido desde la calle Pimentel hasta la calle Proyecto, en el barrio Las Colinas, de la ciudad de San Fernando de Montecristi. (Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez). Iniciado en el Senado el 28/03/2023 y aprobado el 19/04/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 03/05/2023. (Ref.08448-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09527-2020-2024-CD

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional.** (Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos). <u>Iniciado en el Senado el 07/09/2022 y aprobado el 19/04/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 03/05/2023.</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a

»Número de Iniciativa: 09528-2020-2024-CD

estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 100

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.14: **Proyecto de ley contra la ciberdelincuencia.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 03/05/2023 (Ver Iniciativa No.08578-2020-2024-CD). (Ref.07787/06057-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 09531-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Tecnología de la Información y Comunicación, y de Ministerio Público.

PUNTO NO. 9.15: **Proyecto de ley para el fortalecimiento del sistema de justicia y que crea el Ministerio de Justicia.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Depositado el 03/05/2023.</u>
<u>»Número de Iniciativa: 09532-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Justicia, y de Administración Pública.

PUNTO NO. 9.16: **Proyecto de ley que instituye el hemocentro nacional y la red nacional de servicios de sangre y crea el programa de servicio preferencial para donantes.** (Proponente: Julito Fulcar Encarnación). <u>Depositado el 04/05/2023. (Ref.07244-2020-2024-CD).</u> <u>»Número de Iniciativa: 09535-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 100

Reasume la dirección de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

PUNTO NO. 9.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que conforma una comisión especial para determinar la procedencia de juicio político a los integrantes de la Cámara de Cuentas para el período 2021-2025. (Proponentes: José Horacio Rodríguez Grullón y Pedro Antonio Martínez Moronta). Depositado el 04/05/2023.

»Número de Iniciativa: 09536-2020-2024-CD

PUNTO NO. 9.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se designa una comisión para investigar el conflicto entre los miembros de la Cámara de Cuentas y las denuncias realizadas por la sociedad civil. (Proponentes: Alfredo Pacheco Osoria, Julito Fulcar Encarnación y Ramón Antonio Bueno Patiño). Depositado el 04/05/2023. (Ver Iniciativa No.09536-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 09539-2020-2024-CD

PUNTO NO. 9.19: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita conformar una comisión especial a los fines de iniciar una investigación sobre la situación actual de la Cámara de Cuentas y sus miembros. (Proponente: Gustavo Antonio Sánchez García). Depositado el 04/05/2023. (Ver Iniciativas Nos.09539/09536-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 09540-2020-2024-CD

PUNTO NO. 9.20: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita la integración de una comisión especial que inicie el proceso de investigación de todos los integrantes de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana a los fines de determinar si han cometido faltas graves en el ejercicio de sus funciones. (Proponente: Juan Dionicio Rodríguez Restituyo). Depositado el 05/05/2023. (Ver Iniciativas Nos.09540/09539/09536-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09546-2020-2024-CD

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, me gustaría explorar, estoy mirándoles la cara a los proponentes, explorar la posibilidad de elaborar una sola resolución. Si no, entonces, le buscamos la vuelta, pero esa es la idea, porque todas van más o menos en el mismo sentido, que es que me piden que se conforme una Comisión. Estoy mirando la cara de cada uno de los proponentes a ver si están, si más o menos están de acuerdo, porque para estas cosas habría que estar de acuerdo. Juan Dionicio no te he visto la cara. Eso es si estuvieran de acuerdo, porque con solo alguien que diga que no, entonces tenemos que tomar otro procedimiento. En ese sentido me atrevería a proponer que comisionemos a los mismos



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 100

proponentes para que, en el transcurso del día de hoy y la mañana de mañana se pongan de acuerdo en la elaboración de una sola resolución, porque la finalidad es conocerla mañana mismo u hoy mismo, si fuera necesario. Yo sé que hay algunos que quieren opinar, me gustaría saber su opinión, porque no estamos abriendo debates. Recuérdese en el momento que estamos...

A viva voz, el diputado Plutarco Pérez solicitaba el uso de la palabra.

Por lo que el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le indicó: "...un momentito líder, lo que pasa es que como buen conocedor del Reglamento que usted es, sabe mejor que yo, quiénes son los únicos que tienen, en este momento, la posibilidad de participar mediante ese mecanismo. Pero, ¿usted quiere que hagamos una discusión reglamentaria ahora?, yo no quiero, pero la hacemos. Al momento de tomar un proyecto en consideración, solo tienen derecho a la palabra los proponentes, para establecer el procedimiento que ellos quieran pedir sobre la resolución, ¿usted me entiende? Yo no quiero meterme ahí, porque usted sabe que aquí nos manejamos, ¿cómo es que dice el doctor Mazeaud?, con responsabilidad, pero con flexibilidad, para que las cosas funcionen; yo lo que quiero es que nos pongamos de acuerdo, en la medida de lo posible. Entonces, si estuvieran de acuerdo los distinguidos miembros de la comisión, yo me atrevería a proponer que dejemos sobre la mesa esta resolución, con el encargo de que los proponentes se junten en la tarde de hoy, en la mañana de mañana, para fundirla en una sola, y así nos evitamos la burocracia de mandarla a una comisión, durar una semana, para, entonces, que venga otra comisión, que es la que va a determinar. Parece ser que hay consenso para que se conforme esta comisión, porque los cuatro pedimentos vienen de partidos diferentes; fue lo que dije, incluso, en un programa de televisión. No sé si están de acuerdo los proponentes con que hagamos esto. ¿No está de acuerdo?...



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 100

A viva voz el diputado José Horacio Rodríguez Grullón dijo: "Las cuatro piden que se forme una comisión, ¿no se pueden enviar y que esa comisión las fusione?".

Agregó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo que pasa es que lo que estoy tratando de evitar es, que este proyecto lo mandemos a una comisión, y entonces, la comisión determine que sí y cuando venga, tengamos que mandarlo a otra que es lo que pide el fondo del proyecto, ¿usted me entiende? ¿Qué es lo que yo pretendo?, que se elabore una sola resolución, que sea por todos los que hemos hecho la propuesta y conocemos el fondo, de inmediato, en el día de mañana... ¡Un momentito!...

A viva voz, nuevamente, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón indicó: "Si usted me permite también, que la conformación se haga a través de un turno que se agote. Ponernos de acuerdo los cuatro proponentes, y que se haga la solicitud in voce...

Interrumpiendo al diputado Rodríguez Grullón, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Discúlpeme. Dionicio, yo le recuerdo que se pide la palabra... y mientras él esté hablando, tenemos que..., ¿verdad? Adelante".

Se le otorgó el uso de la palabra, al diputado José Horacio Rodríguez Grullón y dijo: "Usted dice: 'parece haber consenso'. Las cuatro tienen un objeto muy similar, son matices, hay tres que hablan de comisión especial, hay una que dice: 'conformar una comisión'; no se le pone apellido, si especial o no. Hay una, la suya, que habla de un plazo de quince días. La nuestra que sea de treinta, pero eso lo puede decidir el Pleno. Si los cuatro proponentes, in voce,



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 100

solicitamos aquí lo que piden las resoluciones, el Pleno puede, directamente, deliberar si conformar esa comisión especial que se aboque al estudio del fondo de la solicitud, y no tener que pasar por ese proceso de fusionar las iniciativas, reintroducirlo por Secretaría, o lo que usted dice, conformar una comisión que apruebe la solicitud que solicite conformar una comisión. Yo pienso, presidente, que si cada uno de los proponentes tomamos, a través de nuestro turno, la solicitud, el Pleno puede conocerlo, in voce, y directamente se puede dar por conformada esa comisión especial, con el objeto de hacer una investigación de la situación actual, en base a las motivaciones que están en cada uno de los considerandos de las cuatro propuestas. Pienso que podría tener más agilidad por esa vía, pero lo dejamos al parecer de la mayoría. Gracias".

Ahora, intervino el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo y dijo: "Miren, ciertamente, casos como este, lo que dice la norma legislativa y el Reglamento es que tenemos cuatro opciones: la Comisión de Investigación, una Comisión de Censura, una Comisión de Voto, y ciertamente, que no es el fondo, pero yo estoy de acuerdo con lo que plantea el presidente, de que podamos elaborar una sola resolución. Porque fíjense que, aunque es semántico, las propuestas, no es lo mismo cuando tú hablas de la Cámara de Cuentas, que cuando tú hablas de los incumbentes de la Cámara de Cuentas...

Interrumpió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria al diputado Rodríguez Restituyo, y le señaló: "Honorable, no se me meta para el fondo, es la forma".

Respondió el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: "No, no, pero es para que veamos por qué debemos reunirnos y elaborarla, porque esos matices le cambian el sentido a cada una de las resoluciones".



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 100

Le fue concedido el uso de la palabra al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien manifestó: "En lo que tiene que ver con nuestra propuesta de resolución, a los fines de iniciar una investigación sobre el tema de la Cámara de Cuentas y su accionar, veo que el objetivo de las cuatro propuestas es el mismo, y lo que se está planteando acá es conformar una resolución y que se presente ante el Pleno, la constitución de una Comisión Especial. Si el objetivo es el mismo y hay cuatro propuestas, en lo que tiene que ver con nosotros, no veo ninguna dificultad en que se acoja lo que plantea el presidente Pacheco, de reformular las cuatro en una sola, para discutirla como una iniciativa cuyo objetivo persigue el mismo propósito".

Se le otorgó el turno al diputado Julito Fulcar Encarnación, proponente de una de las iniciativas, quien expresó: "Es sencillo, el planteamiento que ha formulado el presidente lo que busca es agilizar el proceso, de hecho, hemos tenido experiencias de comisiones que hemos conformado con tres y cuatro iniciativas que versan el mismo sentido y ha traído dificultad la burocracia para fusionar esas iniciativas. De tal manera que, acogemos el planteamiento que se ha hecho en el sentido de que dejemos sobre la mesa, en el día de hoy, las iniciativas, y que los proponentes de las cuatro nos reunamos y traigamos una sola propuesta que va a estar a la firma de todos. De tal manera, que yo creo que hay un consenso en eso".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Sí. Gracias. Entonces, miren, colegas, quiero que entiendan...

A viva voz, el diputado Plutarco Pérez, señaló: "...un proyecto que es de debates del hemiciclo no puede ser de cuatro proponentes...



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 100

Llamando al orden al diputado Pérez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria puntualizó: "Honorable diputado, yo sé que usted conoce el Reglamento... Pero, un momentito, no se me altere, que no estamos en esa, ¡no se altere, que no tiene la palabra!, ¡no tiene la palabra!, porque usted no habla más duro que yo, usted no tiene la palabra diputado, ¡no la tiene!...

A viva voz, el diputado Plutarco Pérez continuó solicitando el uso de la palabra y dijo "...no violente el Reglamento".

Así las cosas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "¡Diputado, no tiene la palabra!, no la tiene, yo no estoy violándolo. Lea el artículo 74, que no se lo quería decir así ahorita. Los honorables diputados que entiendan que los proyectos deben ser tomados en consideración, y dejados sobre la mesa, para que se fusionen; y que mañana se traiga una única resolución, que lo expresen pulsando 'sí', si no están de acuerdo, pulsen 'no'. A votación".

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que las iniciativas números: 09536-2020-2024-CD, 09539-2020-2024-CD, 09540-2020-2024-CD y 09546-2020-2024-CD, contentivas en los puntos Nos: 9.17, 9.18, 9.19 y 9.20, fuesen dejadas sobre la mesa a plazo fijo hasta mañana: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Aprobado. Entonces, solicito a los señores proponentes que se reúnan en el día de mañana, terminen el proyecto y le traigan a este Pleno, tal y como se ha acogido, una única propuesta de resolución en la que sí vamos a discutir el fondo, si el Pleno así lo entiende. Informo, que el diputado Braulio Espinal, que no aparece



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 100

como proponente, porque firmó un poco más tarde, es proponente conjuntamente con Juan Dionicio Rodríguez; y que la señora Aida López, también es proponente, conjuntamente con los diputados José Horacio Rodríguez y Pedro Martínez".

En este momento se incorporó a la sesión la secretaria titular, diputada Ne	lsa Shoraya Suárez
Ariza.	
Se pasa a la estructura 8.	

- 8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
- 8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Proyectos Priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

PUNTO NO.8.3.1: **Proyecto de ley de facturación electrónica de la República Dominicana.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 13/09/2022 y aprobado el 10/01/2023.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 10/01/2023. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 01/02/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 13/02/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 13/02/2023. En Orden del Día para



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 100

1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/02/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/02/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2023. Leído el proyecto de ley depositado y el informe de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 01/03/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 01/03/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 15/03/2023. Declarado de Urgencia y aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.5, Ordinaria, del 15/03/2023. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.6, Extraordinaria, del 15/03/2023. Reenviado a la Comisión Permanente de Hacienda en 2da. Discusión en la sesión No.6, Extraordinaria, del 15/03/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido para 2da. discusión el 19/04/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Leído el informe de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Sobre la mesa para única discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109, en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 02/05/2023. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 02/05/2023. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023.

»Número de Iniciativa: 09158-2020-2024-CD

Dirigiéndose a la sala, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Este proyecto fue ampliamente debatido, aprobado en primera lectura, remitido a estudio de comisión, y además, quedó sobre la mesa en la segunda discusión en la sesión número 17, porque la votación sobre el informe fue no válida".

Votación 006 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

Votación 007

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 100

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Votación 008

Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 009 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

Votación 010

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 99 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual solicita al Pleno de la Cámara de Diputados la conformación de una comisión especial para realizar un levantamiento y rendir un informe sobre el nivel de contaminación de las aguas del río Jaya y de la cañada Grande ubicados en el centro de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Nicolás Hidalgo Almánzar). Depositado el 13/11/2020. En Orden del Día en la sesión No.41, Ordinaria del 22/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.41,



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 100

Ordinaria, del 22/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.41, Ordinaria, del 22/07/2021. Plazo vencido el 21/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 06/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/04/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/04/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 12/04/2023. Leído el informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.15, Ordinaria, del 12/04/2023. Sobre la mesa para única discusión en virtud del párrafo VI del artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados en la sesión No.15, Ordinaria, del 12/04/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 18/04/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 18/04/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 02/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 02/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. »Número de Iniciativa: 05087-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "El diputado Nicolás Hidalgo no está aquí. Voy a solicitar que quede sobre la mesa hasta que el diputado se incorpore. A votación".

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa.



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 100

PUNTO NO. 8.4.2: Resolución aprobatoria del contrato No.P.S. 009/2013 de gerencia de ingeniería, suscrito el 06 de junio de 2013, entre la Canadian Commercial Corporation (CCC) y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), para la construcción, procura y suministro de bienes para el proyecto de saneamiento pluvial y sanitario de la Cañada Guajimía (Fase II), Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo y sus adendas, por un monto de US\$168,481,971.00 dólares de los Estados Unidos de América. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 12/10/2022 y aprobado el</u> 12/01/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/01/2023. En Orden del Día en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 09/02/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 29/03/2023. Pendiente Orden del Día en la sesión No.12, Ordinaria, del 29/03/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 30/03/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 30/03/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/04/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/04/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 12/04/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 12/04/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 18/04/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 18/04/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 02/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 02/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023.

»Número de Iniciativa: 09168-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Quiero que me pongan atención, sobre todo Luis Henríquez. Este proyecto parece un préstamo, pero no lo es. ¿Algunos me ven cara de qué cosa?, porque yo creía que me había ganado un chin de respeto, porque soy incapaz de decir aquí una cosa que no es; creía yo, ¿verdad? Este es el contrato, como dice ahí, de gerencia de ingeniería, porque el préstamo se aprobó, incluso, lo leí acentuadamente, dice: '009/2013', ¿y qué ocurre?, que hay que aprobar el contrato de administración de la obra. El préstamo se aprobó aquí hace tiempo, pero lamentablemente no se había hecho la gestión, no voy a señalar quién, ni nada de eso; y en cumplimiento a la ley, hay que aprobar también este contrato, o sencillamente, una gran cantidad de las cosas que se han hecho ahí y de prerrogativas que tiene el contrato, no funcionan, ¿de acuerdo?, eso es así. Entonces, quiero solicitar que este proyecto sea liberado de lectura, escuchamos el informe de la comisión y lo debatimos todo lo que ustedes quieran. A votación".



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 100

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 VOTOS EMITIDOS.

Al transcurrir la votación precedente el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Miren, diputados, a mí me corresponde orientar a este hemiciclo, con toda honestidad, y tengo que decirlo, porque es lo que siento, fíjense que me puse de pie, y quiero estar equivocado, pero pienso que hay legisladores que no se están tomando la legislación con el carácter de seriedad que esto conlleva. Eso no tiene que ver con la posición en un sentido o en otro que usted asuma, no tiene nada que ver, usted puede, libérrimamente, o acorde con las instrucciones que le baje su partido, tomar aquí cualquier tipo de decisión. Ahora, lo que yo solicito, encarecidamente, es que lo hagamos en orden, porque si no, me voy a ver precisado a levantar la sesión, ya que en esta situación no podemos seguir; de todo corazón se los digo, desde el amor y el cariño, pero así no podemos. Creo, con toda honestidad, que nosotros debiéramos tomar un poquito más en serio esta situación, no les oculto, que aun con la paciencia que tengo, ahorita, cuando di una información, de manera burlesca varios legisladores como que se rieron en mí cara, como diciendo: 'Este, hablando cosas'; yo no hablo disparates. No soy infalible, soy humano, cometo errores, no hablo mentiras y mucho menos hago promesas que no pueda cumplir; eso es de por vida, eso es ley de vida mía. Entonces, yo les solicito a los señores diputados, que ejerzan de la misma manera como yo ejerzo mi función como diputado. Aquí está el presidente Maldonado, aquí está el presidente Camacho, aquí está la presidenta Lila Alburquerque, que saben mi comportamiento. Desde esa curul donde está Amado Díaz o la de Julito Fulcar, cuando estuve de acuerdo o no, siempre actué con la solemnidad que este sagrado hemiciclo merece; se los digo con todo el amor y con todo el cariño, a todos. O legislamos con la sobriedad que esta situación aconseja o sencillamente levanto la sesión y seguimos mañana. Pero, en la circunstancia en que lo estamos haciendo, ustedes mismos miren, y si quieren chequeen las fílmicas, ¿usted me entiende?, vamos a tener el cuidado de saber que aquí estamos legislando. Creo que Tobías



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 100

Crespo tiene razón cuando le dijo a un diputado: 'mire, váyase para su curul'. Yo creo que ningún diputado, salvo que vaya a hacer una diligencia, debe estar cruzándose de curul en curul, porque usted tiene la suya donde ejerce su ministerio, ¿ustedes me entienden? O sea, aquí usted no vino a tratar de convencer a nadie; usted puede hablar, porque aquí somos un parlamento, podemos discutir, analizar, pero, yo entiendo como que no debemos andar de curul en curul haciendo cosas, porque aquí todo el mundo sabe por lo que tiene que votar y por lo que no. El Reglamento es inteligente, lo resuelve todo, si no se da una votación, sencillamente, se da la otra; y si no se da la otra, el tema queda sobre la mesa y se discute cuando tenga el consenso o la votación de la mayoría de los legisladores, en un sentido o en otro. Yo quiero pedirles, con todo el amor y el cariño, que hagamos esto con la solemnidad que se requiere. A veces el público y otros sectores hacen críticas más allá y a veces nosotros, con algunas actitudes, no de todos, la generalidad, como siempre, muy bien, pero a veces, nosotros, con nuestras actitudes provocamos que nos digan cosas. Les reitero, se los digo con todo el amor y el cariño, si ustedes quieren seguimos trabajando, pero en las condiciones en que estábamos ahorita, no podemos seguir; se los digo de todo corazón. Muchas gracias y me disculpan si me excedí, amor y paz. Somos humanos, lo comprendo también".

Solicitó un turno el diputado Héctor Darío Féliz Féliz y al concedérselo expresó: "Con todo el respeto de este hemiciclo el bloque del PRD, pide excusa, porque nos retiramos. Tenemos un compromiso con nuestro partido, por lo tanto, estaremos presentes para la próxima sesión".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Sí, está bien. Muchas gracias. Entonces, nos quedamos haciendo la segunda votación, en la discusión de la resolución aprobatoria número 009/2013 y estábamos sometiendo el procedimiento de que sea liberado de lectura el proyecto, para escuchar el informe que rinde la comisión".



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 100

Votación 013

Sometido a votación, por segunda vez, que la resolución fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO NO.P.S. 009/2013 DE GERENCIA DE INGENIERÍA, SUSCRITO EL 06 DE JUNIO DE 2013 ENTRE LA CANADIAN COMMERCIAL CORPORATION (CCC) Y LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD), PARA LA CONSTRUCCIÓN, PROCURA Y SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROYECTO DE SANEAMIENTO PLUVIAL Y SANITARIO DE LA CAÑADA GUAJIMÍA (FASE II), SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO Y SUS ADENDAS, POR UN MONTO DE US\$168,481,971.00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA

SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.03-PLE-2023-CD de la reunión del miércoles, 1 de febrero de 2023;
 - b) Asistencia No.03-PLE-2023-CD de la reunión del miércoles, 1 de febrero de 2023.



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 100

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09168-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato No.P.S.

009/2013 de gerencia de ingeniería, suscrito el 06 de junio de 2013, entre la Canadian Commercial Corporation (CCC) y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), para la construcción, procura y suministro de bienes para el proyecto de saneamiento pluvial y sanitario de la Cañada Guajimía (Fase II), Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo y sus adendas, por un monto de US\$168,481,971.00 dólares de los Estados

Unidos de América.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Nancy Villar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.09168-2020-2024-CD, correspondiente a la resolución aprobatoria del contrato No.P.S. 009/2013 de gerencia de ingeniería, suscrito el 6 de junio de 2013, entre la Canadian Commercial Corporation (CCC) y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), para la construcción, procura y suministro de bienes para el proyecto de saneamiento pluvial y sanitario de la Cañada Guajimía (Fase II), Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo y sus adendas, por un monto de US\$168,481,971.00 dólares de los Estados Unidos de América, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 12 de octubre de 2022 y aprobada el 12 de enero de 2023. Depositada en la Cámara de Diputados el 13 de enero de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.1, Ordinaria, del 25 de enero de 2023.



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 100

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLE-2023-CD, del 27 de enero de 2023, en la que fue presentada; No.02-PLE-2023-CD, del 31 de enero de 2023; No.03-PLE-2023-CD, del 1 de febrero de 2023-CD, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La resolución está estructurada por dos vistos, un dispositivo, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. El Contrato P.S. 009-2013, consta de las generales de las partes, seis por cuantos, un por tanto, veintisiete artículos, firmas de las partes contratantes, notarización; seis anexos; el proyecto de Saneamiento Pluvial y Sanitario de la Caña de Guajimía y principales afluentes. Además contiene la adenda No.1, del contrato No.P.S. 009-2013, integrada por las generales de las partes, tres considerandos, un por tanto, tres artículos, firmas de las partes contratantes y la notarización; adenda No.2, del contrato No.P.S. 009-2013, que contiene cinco considerandos, un por cuanto, tres artículos, firmas de las partes contratantes, notarización; adenda No.3, integrada por las generales de las partes, seis considerandos, dos por cuantos, un por tanto, cuatro artículos, firmas de las partes contratantes y notarización; la adenda No.4 está integrada por las generales de las partes, ocho considerandos, un por tanto, siete artículos, firmas de las partes contratantes, la notarización; la adenda No.5, contiene las generales de las partes, ocho considerandos, un por tanto, seis artículos, firmas de las partes contratantes y notarización. Tiene por objeto aprobar el Contrato No.P.S. 009-2013, de gerencia de ingeniería, construcción, procura y suministro de bienes para el proyecto de saneamiento pluvial y sanitario de la Cañada Guajimía (Fase II), Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo y sus adendas, suscrito el 6 de junio de 2013, por un monto de US\$168,481,971.00 dólares de los Estados Unidos de América.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del contrato No.P.S. 009-2013, de gerencia de ingeniería, suscrito el 6 de junio de 2013, entre la Canadian Commercial Corporation (CCC), y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 100

para la construcción, procura y suministro de bienes para el proyecto de saneamiento pluvial y sanitario de la Cañada Guajimía (Fase II), Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo y sus adendas, por un monto de ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y un mil novecientos setenta y un (US\$168,481,971.00) dólares de los Estados Unidos de América; después de analizar la iniciativa, escuchar a los ingenieros Felipe Antonio Suberví Hernández, director de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD); Olmedo Caba Romano, director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y, determinar:

- Que conforme al artículo 128, numeral 2), literal d) de la Constitución de la República una de las atribuciones del presidente de la República es someter al Congreso Nacional los contratos que contengan disposiciones relativas a la afectación de las rentas nacionales, a la enajenación de bienes del Estado, y en ese sentido, se procede en coherencia con la decimoquinta disposición transitoria de la Carta Magna.
- ➤ Que la primera etapa del Saneamiento de la Cañada de Guajimía y sus afluentes fue declarada de alta prioridad mediante el Decreto No.606-05 del Poder Ejecutivo y considerado de interés para la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) bajo la necesidad de concluir de manera integral el proyecto para garantizar la mejoría en la calidad de vida de los moradores de este sector.
- ➤ Que esta fase del proyecto, consiste en el saneamiento pluvial y sanitario de la parte alta de la cuenca de la cañada Guajimía, que comprende la cuenca principal desde su desembocadura en el río Haina hasta el paso bajo la autopista 6 de Noviembre, y desde su inicio hasta el empalme de la cañada Guajimía con el afluente de la Cañada Buenos Aires, así como la terminación de las obras de transición entre las etapas.
- Que la CAASD ha determinado conveniente en ampliar los beneficios socio-sanitarios a la población asentada en la parte superior de la cuenca con la ejecución de la segunda fase del proyecto, la cual permitirá reubicar familias en sitios seguros para la ejecución de las obras necesarias.



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 100

- Que la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) ha considerado que es necesaria la ejecución de las obras de saneamiento pluvial y sanitario de la porción alta de la cuenca, en virtud que las mismas permiten garantizar una óptima operación del sistema como complemento de las obras construidas durante la primera fase, así como prevenir las inundaciones fuente de pérdidas materiales y humanas.
- Que la CAASD desea mantener las características de calidad técnica de los bienes y productos de las instalaciones ejecutadas en la primera etapa del proyecto de saneamiento de la Cañada de Guajimía, y desarrollar en esta segunda fase la construcción de la planta de tratamiento, la ampliación del sistema sanitario y redes secundarias, las que requieren de un adecuado sistema de tratamiento y disposición final.
- Que la segunda etapa del Proyecto del Saneamiento de la Cañada de Guajimía y sus afluentes en Santo Domingo Oeste, permitirá transformar y modernizar los sistemas sanitarios y pluviales de la zona, y con esto, atender los reclamos de decenas de familias que viven en sus orillas, contribuyendo de esta manera en poner fin a una situación de muchos años de abandono.

Por lo antes expuesto, la comisión decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y recomendarle dar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Hacienda".(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Rafaela Alburquerque de González, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Rafaela Alburquerque de González, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar y Héctor Darío Féliz Féliz, miembros.



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 100

Sometida la resolución a su única discusión, se le concedió el turno al presidente de la comisión que hizo el estudio de la pieza, diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien expuso lo siguiente: "Este contrato de ejecución de obras debió de haberse aprobado en el año 2013, que es donde se le hacen las adendas correspondientes al contrato original, que fue suscrito en el año 2005, para la ejecución del saneamiento de la cañada de Guajimía. Como mismo expresa el informe, en sus inicios, es responsabilidad del Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el artículo 128, de la Constitución someter al Congreso Nacional cualquier contrato suscrito entre el Estado y particulares cuando estos afecten o enajenen la renta nacional. Es decir, este contrato posee un componente que libera de impuestos las operaciones de la empresa que va a ejecutar el saneamiento y la reestructuración de dicha cañada...

Interrumpiendo al diputado Santana Suriel, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria aclaró: "Que va no, que está ejecutando".

Continuó con su intervención el diputado José Francisco A. A. Santana Suriel y manifestó: "Que está ejecutando, aceptada la aclaración, señor presidente. Es decir, actualmente, esta empresa está ejecutando el último préstamo que se aprobó aquí, de sesenta y ocho millones de dólares. Esta ha importado, ha comprado, ha adquirido diferentes bienes con este financiamiento, los cuales están como deuda pendiente de esta empresa con el Estado. Si el Estado dominicano no le da la facilidad de financiamiento de la enajenación de los impuestos de esos bienes adquiridos, ese costo va a ser transferido a la ejecución de la obra, lo cual, entonces, va a encarecerla aún más y el Estado mismo va a tener que buscarles los recursos que ellos digan que han gastado de más en el proyecto. Es decir, este proyecto, debió de haberse aprobado hace ya un tiempo considerable, entiéndase, en el 2013, que es cuando vino la adenda del proyecto original, que fue aprobado en el 2005, no se hizo, aún faltan algunos financiamientos que vienen separados de este



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 100

proyecto, porque el financiamiento es una cosa y el contrato de ejecución de obra es otra. Por lo tanto, honorables diputados, este proyecto de resolución de contrato, en nada tiene que ver con financiamiento alguno aprobado en este Congreso o que pueda aprobarse para completar la fase de Guajimía porque está ejecutada en más de un 80%. Muchas gracias".

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien señaló: "Nosotros estuvimos en la Comisión de Hacienda, la cual invitó al director de la CAASD y a todo su equipo de funcionarios, y estuvimos haciendo diversas preguntas que no fueron, algunas de ellas, contestadas con presteza, otras sí; y llevó a dos temas específicos. Nosotros siempre hemos sido partidarios de que los préstamos dejen un legado y que no se utilicen para apoyo presupuestario. Cuando deja un legado, nosotros estamos de acuerdo, porque le deja una obra o resuelve un problema. En este caso, la cañada de Guajimía, que tiene tres fases para completar el saneamiento de esa cañada y que nosotros quisiéramos que un proyecto como ese vaya a la cañada de Los Ríos, de nuestra circunscripción; a la cañada de Los Girasoles. Así como Balaguer hizo El Hoyo de Chulín, Puerto Isabela, que son proyectos que van en beneficio de la comunidad. Ahora, los contratos de préstamo, generan un contrato financiero y un contrato comercial. El contrato financiero es el que genera con deuda pública, y compromete las finanzas del Estado, y el contrato comercial es el que el órgano o ente hace con el contratista, que es el que en el día de hoy nosotros estamos discutiendo. Explico esto porque tengo trece años aquí y he pedido que todos los préstamos vayan a la Comisión de Hacienda y a la comisión técnica, pero, si el contrato no era financiero y era de ejecución de obra no debió ir a Hacienda, aunque todas las comisiones son autónomas y lo pueden discutir. Debió haber ido a Obras Públicas, que yo presidí durante diez años, y ojalá, ¡ojalá!, que todos los préstamos vayan a dos comisiones: a la Comisión de Hacienda y a la comisión técnica que maneje o el servicio que se va a dar. Ahora, entre el préstamo que se aprobó, como se dice, en el 2013, y este contrato comercial, hay una diferencia en millones de dólares que no fue lograda explicar por las personas que vinieron,



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 100

y es lógico, presidente, que haya una diferencia, porque todo débito tiene un crédito y debe conciliar. ¿Y qué es lo que estamos discutiendo en el día de hoy?, bueno, que el contratista, parece que ejecutó más de la cuenta, y ahora nosotros tenemos que aprobarle a una empresa, nunca lo habíamos hecho, y vuelvo y repito, don Máximo Castro, que es el veterano aquí, que tiene más tiempo que nosotros, nunca le habíamos aprobado a una empresa que se le deduzca impuesto de una obra. Eso es lo que estamos discutiendo en esta tarde. Primera vez en trece años que un contrato de ejecución de obra viene aquí para que nosotros lo sancionemos, ¿por qué?, porque al final, y como el presidente lo decía, parece un préstamo, pero no lo es, ¿por qué?, porque ya hubo un préstamo. Está el contrato comercial, hay una diferencia de millones de dólares que están en el financiamiento que va a comprometer definitivamente, con crédito público, las arcas del Estado, porque le estamos dando una exención impositiva a un tercero, que es el contratista. Creo que, incluso, la empresa ha cambiado desde la fase uno a la fase que se está ejecutando; ha habido varios contratistas. Por eso es que siempre he querido, y no soy el más legalista ni el más institucionalista, que se hagan las cosas correctas, que todo préstamo que sea de ejecución de obra y de servicio vaya a las dos comisiones, a la de Hacienda, porque genera un contrato financiero y a la comisión técnica, para que se evalúen los detalles. Hacienda, muchas veces, no maneja los detalles que maneja Obras Públicas, que hay ingenieros, arquitectos, técnicos en la materia. Eso aplica para Educación, para Salud, no importa de dónde sea el préstamo. Entonces, por estas razones, nosotros entendemos que hay algo que no se explicó durante todo el desarrollo de las discusiones y estamos aquí en el día de hoy para aprobarle una exención impositiva a un contratista. Eso yo quería aclararlo, aunque estamos de acuerdo con los préstamos que dejen un legado, pero bajo estas condiciones no está claro, realmente, lo que nos trae en este momento".

Dirigiéndose al Pleno, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Debo hacer una aclaración, diputado Tobías, me gustaría que me escuchen para que estén edificados, porque



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 100

estos debates son importantes. Yo los oigo a todos, tengo que rogar porque me escuchen. Luis Henríquez me regaló un libro que se llama 'El fin del poder', que dice en su esencia, que mientras más alto es el cargo, ya en esta época, en esta etapa de la vida, menos poder se tiene. Plutarco Pérez, dice que no. Solo quiero hacer la aclaración de que, entre el contrato financiero y el contrato comercial, hoy estamos conociendo el contrato comercial. Aquí deben haber sido aprobados contratos financieros y contratos comerciales, X cantidad. Yo le pedí a la señora Ivonny (se refiere a la secretaria general legislativa Francisca Ivonny Mota Del Jesús), que para el día de mañana me trajera por lo menos diez contratos financieros y contratos comerciales. Yo sé que fue a Máximo Castro que tú le pediste la aclaración, pero yo, que no soy tan decano como él, tengo menos tiempo, pero he visto bastante. En ese sentido, quiero decir que este hemiciclo y el Senado de la República lo han aprobado. Por eso, yo hice mucho hincapié ahorita en conocer cómo se llamaba este convenio, y se llama P.S. 009/2013, y es un contrato que comenzó en el año 2003 y de ahí en adelante, cada gobierno que ha tenido la República Dominicana ha ido trayendo por parte ese tipo de situación. De todos modos, yo le prometo, diputado Tobías Crespo, que para mañana o para pasado, yo le voy a enseñar, mínimo, diez, entre convenios financieros y convenios de créditos que esta Cámara de Diputados ha aprobado, no solo en nuestra gestión, sino en todas las gestiones que, sucesivamente, se han dado. Eso es sobre lo que yo quería hacerle la aclaración. Es muy usual que el convenio comercial, también, contenga diferentes tipos de exoneraciones; reitero, más de diez me comprometo a traerle aquí, y no a detallárselos, pero a enseñárselos y darle copias también. Entonces, ahora otorgo el uso de la palabra la honorable diputado Luis Henríquez".

Participó en los debates el diputado Luis Manuel Henríquez Beato y externó: "Hablar de un tema tan sensible como el de la cañada de Guajimía, es reiterativo. Pensar en las condiciones deplorables que viven nuestros conciudadanos alrededor de una cañada, como la de Villa Duarte, tiene que conmovernos. Pero, la discusión de hoy no es el tema social, sino el económico; y



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 100

escuché planteamientos de que estamos conociendo, no un contrato de préstamo, sino un contrato administrativo. Si es una decisión administrativa, bueno, pues, que la resolute el Consejo o el director de la CAASD y no tiene que venir aquí. El Presidente de la República, al enviar la comunicación, en octubre del 2022, hace referencia al artículo 128, literal d), número 2) de la Constitución de la República, que establece, precisamente, lo que tiene que ver con la competencia del Congreso Nacional de celebrar contratos. Los contratos deben someterse a la aprobación del Congreso Nacional cuando contengan disposiciones relativas a la afectación de las rentas nacionales, a la enajenación de bienes y al levantamiento de empréstitos o cuando estipulen exenciones de impuestos. Sería una mala práctica de nosotros, como legisladores, permitirle eso al Poder Ejecutivo, porque esto lo que hace es, disfrazar y/o esconder el monto real de la ejecución de la obra. Estamos hablando que estamos ocultando más de siete mil millones de pesos que cuesta la cañada de Guajimía, bajo el supuesto de que, estos son asuntos administrativos y realmente no es un préstamo. ¡Claro que es un préstamo!, porque afecta la renta, claro que tenemos que sumarle esos cientos sesenta y ocho millones de dólares a la cadena de empréstitos que lleva este gobierno. No lo estamos aprobando como un préstamo per se, pero sí como una afectación de las rentas, del erario dominicano. Entonces, quiere decir que, en esas circunstancias, aclarada esa parte, pues, debo decir, entonces, que este es el préstamo número treinta y nueve...

Interrumpiendo al diputado Henríquez Beato, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "¡Falso!, no es el préstamo treinta y nueve. Fíjese que yo nunca lo he rebatido cuando usted lo dice en la realidad. No es el número treinta y nueve".

Continuó con su intervención el diputado Luis Manuel Henríquez Beato y dijo: "Es el número treinta y nueve. Está bien, presidente. Usted me quiere interrumpir, pero déjeme terminar. El



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 100

préstamo número treinta y nueve, de ciento sesenta y ocho millones de dólares. Este gobierno ya tiene más de veinte mil millones de dólares, y si usted los multiplica por cincuenta y cinco, estamos hablando que, por primera vez en la historia, y espero que busquen en los anales históricos del Congreso Nacional, en tres años, un gobierno toma un billón de pesos, sin hacer nada en la República Dominicana. Por lo tanto, al Presidente Luis Abinader le traigo un regalito, porque yo soy condescendiente con el gobierno del PRM y del cambio. Yo también sé hacer regalos. Se lo voy a mandar con otra amiga, Faride Raful, que firmó este informe, aquella que criticaba tan acremente los préstamos que venían al Congreso Nacional. Es la medalla al presidente que más préstamos ha tomado en la República Dominicana, sin hacer nada, en tres años (en este momento sostiene en sus manos una medalla con el logo PRM y al dorso el No.1). Por primera vez en la historia de este Congreso Nacional y del país, un gobierno toma un billón de pesos. ¡Felicidades por este logro olímpico en tomar prestado! Se lo voy a mandar con Faride Raful y con Francisco Paulino. Un aplauso al gobierno del cambio. Y es que quieren ahora disfrazar los préstamos con reducción de impuestos, y nosotros no es que estamos en desacuerdo total con los préstamos, pero para invertirlos en la gente, para invertirlos en desarrollo humano, para invertirlos en desarrollo de capital; sin embargo, no es lo que hemos visto de este gobierno. Cómo es posible que nosotros disfracemos ahora los préstamos con darle exenciones de impuestos a una empresa canadiense para generar mayores ganancias. Eso es peor que tomar los préstamos, es peor el precedente que estamos sentando en el día de hoy en esta Cámara de Diputados. Tomar los préstamos es más transparente, porque van al Consejo de Crédito Público y vienen aquí a la Cámara de Diputados, y luego podemos supervisarlos. Pero, entonces, después, ¿quién supervisa cuánto llegaron por las aduanas?, si fueron ciento sesenta y ocho millones de dólares o no. Verifiquen el contrato de préstamo que estamos hoy viendo, el contrato administrativo del préstamo. No, eso es peor que un préstamo, colegas diputados y diputadas. Hemos llegado a un punto tal que Luis Abinader no nos merece confianza para aprobarle un



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 100

préstamo más, porque no ha resuelto los problemas básicos de la República Dominicana; no merece confianza, no ha resuelto los problemas de la energía eléctrica, no ha resuelto los problemas de la seguridad ciudadana, no ha resuelto los problemas de la cadena alimenticia, no ha resuelto los problemas del suministro de agua potable, no ha resuelto ninguno de los problemas básicos en esta sociedad dominicana; por lo tanto, no nos merece confianza. Nosotros, como diputados del Partido de la Liberación Dominicana, nos mantendremos vigilantes y de pie, estando en contra de este propósito que persigue hundir económicamente al país. Colegas diputados y diputadas, ciento sesenta y ocho millones de dólares, si no es un préstamo es peor que lo aprobemos como una exención de impuestos, sin control del Congreso Nacional. En la conciencia de cada uno de ustedes lo dejo porque sé que el compromiso político ya lo tienen. Muchas gracias, compañeros, diputados y diputadas".

Se le otorgó un turno el diputado Aquilino Serrata Uceta, quien observó: "Si bien es cierto que yo tengo que aprobar este contrato, como dice el presidente, que es de ejecución de la obra, no es menos cierto que aquí hay, como dicen en el argot popular: 'cocorícamo', pero bien...

Interrumpiendo las palabras del diputado Serrata Uceta, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Le tengo una belleza aquí, al diputado Luis Henríquez, ahorita, cuando termine, para que él vea quién fue que lo firmó. Vamos a reiniciar los minutos del diputado Aquilino Serrata, porque tenemos que actuar en justicia, lo reconozco, Luis Henríquez y yo le quitamos su tiempo. Adelante".



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 100

Continuando con el desarrollo de su intervención, el diputado Aquilino Serrata Uceta dijo: "Decía, que si bien es cierto que yo tengo que aprobar este contrato de la ejecución de la obra, como está ahí, no es menos cierto que en el fondo esto tiene 'cocorícamo', pero es mi obligación, porque es para una obra importante de mi comunidad. Ahora bien, los munícipes de toda la ribera de la cañada de Guajimía y de sus afluentes, tienen una preocupación, y es que los funcionarios y el mismo Presidente de la República, cuando fueron a dar el primer picazo, hablaron de una obra que por fin iba a mejorar la calidad de vida de toda esa gente que vive ahí, y hemos podido ver los trabajos que iniciaron, y nos hemos dado cuenta que lo que se está es encachando y poniendo unos muros de gaviones. No se está encajando la cañada, ni se piensa tirarle la losa, que bien podría servir como vía de desahogo, pero, también, como área recreativa. Entonces, ¿qué nos dice eso?, que vamos a seguir con los mismos problemas. Aquí hay varios diputados de la zona, que saben la inversión que se ha hecho en Guajimía y cuando llueve, esa inversión, podríamos decir, que se ha perdido, porque se inundan todas las casitas que están en la ribera de la cañada, y ahora con los trabajos que hemos visto que iniciaron, no solo van a ver la inundación, ahí se van a ahogar las personas, ahí no se está haciendo el trabajo que se prometió. No quisiera pararme aquí otra vez, cuando vea todos esos desastres que van a suceder. Ya nosotros aprobamos un préstamo aquí de cincuenta y cuatro millones de dólares, precisamente, para esa parte. Esto es lo que me preocupa a mí y les preocupa a los munícipes que viven allí; inclusive, iniciaron en la manzana 29 de Las Caobas, y todavía no han trabajado ni siquiera quinientos metros lineales; los diputados que han visto los trabajos saben que lo que estoy diciendo aquí es la pura verdad. Entonces, no quiero tomar otro turno para este tema. Yo quiero que los trabajos se hagan como dice el contrato y como lo prometió el Presidente de la República y como lo prometió el director de la CAASD. Buenas tardes y gracias, presidente; solo quería decir eso".



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 55 DE 100

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria exteriorizó: "Me estoy dando banquete, Luis Henríquez, leyendo el convenio completo. Cuánto me habría gustado poder complacer al diputado Aquilino Serrata y que se leyera completo, para que nos diéramos banquete".

El diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo participó en el debate y dijo: "Miren, estábamos buscando el origen del dinero público que se ha aportado para la cañada de Guajimía, que nosotros la conocemos muy bien. Cuando éramos promotores de una organización, trabajamos mucho en Herrera, y conocemos muy bien Buenos Aires, el barrio Holguín, y el trayecto de Guajimía, que no era una cañada, era un riachuelo y la contaminación la convirtió en una cañada. Resulta que desde el año 2006, el Congreso de la República ha venido aportando para esa cañada, y el problema sigue igual. En el trayecto que va desde la calle México hasta la 27 de Febrero, cuando llueve, todas esas personas que viven por ahí, que es detrás del barrio Libertador de Herrera, eso es terrible. Sin embargo, nosotros tenemos aquí, que en el Presupuesto de la Nación del 2013 hubo una partida para la cañada de Guajimía, aprobada por este Congreso. Increíblemente, en el 2016, la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), sacó una partida de más de veinte millones de pesos para ser invertidos en Guajimía. En el 2009 se tomó un préstamo de once millones ciento treinta y siete mil setecientos ochenta y cuatro millones de dólares, para la cañada de Guajimía; el 04 de diciembre de 2020 se tomaron cincuenta y cuatro millones de dólares para la cañada de Guajimía. Pero, a partir del 1º de mayo de 2024, ya hay un preconvenio, para ejecutar hasta el 2033, sobre la cañada de Guajimía. ¿Qué es lo que quiero significar con esto?, ciertamente, que nosotros vemos la diferencia, como Tobías Crespo lo explicaba, entre el contrato financiero y el contrato comercial, porque los contratos comerciales no son facultad del Congreso, estos son la relación de una empresa que está ejecutando un trabajo con otra empresa. Lo que nosotros sí tenemos y debemos de aprobar es el



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 56 DE 100

contrato financiero, no el contrato comercial, porque esa es una relación privada. Entonces, parece ser que nosotros los legisladores de este país, no tenemos ningún interés de cumplir con un artículo de la Constitución dominicana, específicamente el 246, que habla del control y la fiscalización de los fondos públicos, porque nosotros vivimos en el confort, y no vemos lo que están pasando, los que viven en la cañada de Guajimía. Yo quisiera que hiciéramos un recorrido por esa cañada que se inicia en el río Haina y termina en el río Ozama, y que viéramos cómo está viviendo esa gente, para que nosotros nos interesáramos en fiscalizar y controlar los fondos públicos. Voy a seguir clamando en esta sala, que he de clamar en el desierto, porque no hay interés del legislador dominicano de fiscalizar los cuartos del pueblo. Como el pueblo les paga muy bien a los legisladores, incluyéndome, no nos interesa fiscalizar los fondos públicos, los fondos del pueblo, o por lo menos, para no ser injustos, a la gran mayoría de los legisladores, que nos pagan muy bien. Y como nos pagan muy bien, nos olvidamos de fiscalizar los fondos públicos, para que se puedan ejecutar con eficiencia. ¿Cuánto dinero se ha invertido en esa cañada de Guajimía?, aquí están y el problema no se ha resuelto, sigue. Incluso, se construyeron apartamentos en Bayona...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Rodríguez Restituyo y llamando al orden, indicó: "Discúlpame, Dionicio. Colegas diputados, lo que está diciendo el diputado, que yo suscribo y estoy totalmente de acuerdo con él, nosotros tenemos que oírlo, porque este tipo de debates sirve para aclarar las cosas. Yo estoy totalmente de acuerdo con Juan Dionicio, en el sentido de que nosotros, no aquellos, o ellos, nosotros tenemos que ser mucho más proactivos cuando se trata de la supervisión y fiscalización de los recursos públicos. Continúe, diputado".



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 57 DE 100

Al continuar con su participación, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo dijo: "Voy a concluir diciéndoles, que se ha invertido mucho dinero desde el 2006, es decir, no es ahora, tenemos quince años invirtiendo ahí, diputados que son de Santo Domingo Oeste pueden decirlo; pero, yo les invito a que vayamos a la cañada de Guajimía, y que empecemos en Engombe y caminemos Engombe y lleguemos hasta la Luperón, caminando por la cañada, para que ustedes vean en las condiciones en que está viviendo mucha de esa gente, que les construyeron casas encima de la cañada. Y entonces, nosotros estamos aprobando aquí, pero no nos importa si ese dinero se invirtió adecuadamente y conforme a como nosotros lo estamos aprobando aquí, porque no nos preocupamos por el tema de la fiscalización. Nosotros vamos a seguir reclamando que este Congreso debería de cesar un poco de legislar para dedicar más tiempo a la fiscalización de los fondos públicos, que es el dinero de todo el pueblo dominicano, que nosotros tenemos que resguardar y saber cómo lo vamos a invertir, para beneficiar a las grandes mayorías. No es posible, señores que, nosotros en el 2023, todavía tengamos los niveles de pobreza que tenemos, y treinta y tres mil millones sometidos a la justicia por actos de corrupción, porque este Congreso nunca fiscalizó. Setenta y cuatro mil millones, hay demandas ahí, que se está hablando; ochenta y cuatro mil millones dice Hacienda, que se manejaron en este país, en efectivo, y este Congreso no fiscalizó. Entonces, nosotros tenemos que pensar bien qué país es que estamos construyendo. Nosotros tenemos que decirle a Educación qué ser humano estamos formando, porque los países definen qué tipo de ciudadanos quieren formar y deciden si van a formar ciudadanos que no le van a servir a la sociedad o si van a formar ciudadanos que le van a aportar, que van a razonar, que van a pensar, que no se van a dejar manipular. Los Estados deciden qué tipo de ciudadanos forman, y nosotros somos los que tenemos que verificar qué tipo de ciudadano está construyendo el país. Somos nosotros que tenemos que fiscalizar y ver eso para que podamos, en el futuro, decir que le aportamos a la sociedad y que nuestros hijos, nietos, y tataranietos, si es que podemos llegar, puedan vivir en una Nación tranquila y en paz. Muchas gracias, presidente".



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 58 DE 100

Al concluir la intervención del diputado Rodríguez Restituyo, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Ojalá que a algún diputado de Santo Domingo Oeste se le ocurra pedir que una comisión vaya a fiscalizar lo que se ha invertido en la cañada de Guajimía; eso es lo que yo quisiera, con la belleza que yo tengo aquí en las manos".

Prosiguieron los turnos con la intervención del diputado Ignacio Aracena, quien externó: "En el día de hoy, que estamos conociendo sobre este contrato de ejecución, yo quiero que me escuchen los honorables diputados y diputadas, porque parece ser que se le quiere cambiar el contexto a lo que estamos conociendo en esta tarde. Es el contrato de ejecución, y en tal sentido, quiero que le tomen la palabra al presidente y maestro Alfredo Pacheco, para que nos acompañen a ver a qué nivel está la ejecución de esa obra, porque eso es lo que estamos conociendo. Quiero que el hemiciclo sepa que la ejecución de los trabajos de saneamiento y posterior reparación de la cañada de Guajimía, en el día de hoy, están a más de un ochenta por ciento. Yo caminé en mi niñez en Santo Domingo Oeste y transité por la cañada de Guajimía, porque ahí vivía una tía mía. Fuimos parte de una comisión, que tengo que decirlo con mucha responsabilidad, que el director general de la CAASD convocó a todos los diputados de todos los partidos políticos de Santo Domingo Oeste para que hiciéramos un descenso y le acompañáramos y viéramos a qué nivel de ejecución está, este proyecto. Es bueno que, también, se sepa aquí, que ya se construyeron en esta gestión y se van a entregar, en los próximos días, trescientos cincuenta apartamentos que están totalmente terminados. Es bueno que la gente sepa que ya se hizo un descenso a la cañada de la calle 8, de lo que es El Café. Señores, eso era un pandemonio, cuando llovía el agua llegaba hasta el tercer piso de las casas y la gente no podía caminar, era como si fuera el tiempo de un río, y hoy en día se ha hecho un gran saneamiento ahí. Entonces,



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 59 DE 100

presidente, yo lo que no puedo permitir, bajo ninguna circunstancia, es que se quiera confundir la palabra contrato de ejecución con préstamo. Esto no es un préstamo, esto es un contrato de ejecución y que nosotros, y lo hemos dicho otras veces, asumimos el compromiso; hay que destacar que los contratos de ejecución, en su gran mayoría, nunca han pasado por el Congreso. Y, sin embargo, el director de la CAASD, con mucha responsabilidad, ha hecho eficiencia de lo que se llama transparencia, y eso es lo que se busca aquí, que cada vez que se haga un contrato, se haga de manera transparente, y nosotros sepamos cómo se va a ejecutar, quiénes lo van a ejecutar y bajo qué condiciones; eso es lo que está estableciendo este contrato de ejecución. Nos está poniendo a nosotros a la altura de saber quién lo está ejecutando, cuáles son los beneficios que se va a llevar la compañía ejecutora y quiénes son los beneficiados. Por lo tanto, yo, Ignacio Aracena, en nombre de Santo Domingo Oeste, y de todos los municipios que van a ser beneficiados por la construcción, saneamiento y conclusión de esta segunda etapa de la cañada de Guajimía, les pido a mis amigos y colegas, diputados y diputadas, que aprobemos este contrato de ejecución; por favor, lo necesitamos. A veces, hacer politiquería y venir a decir cosas no es tan bonito, pero en el caso de ahora, Tobías Crespo, yo necesito que tú votes positivo por Santo Domingo Oeste, por la gente de la cañada de Guajimía. Y Luis Henríquez también, necesito tu voto, hazme el favor, vota por la gente de la cañada de Guajimía, se lo vamos a agradecer. Muchas gracias".

En la continuación de los debates, el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez se expresó como sigue: "El contrato que estamos discutiendo es como dicen algunas empresas: 'coge ahora y paga después'; es decir, que no es que se va a pagar ese préstamo; sí, lo tenemos que pagar y



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 60 DE 100

vamos a reflexionar. El honorable Presidente de la República tomó el poder y del 16 de agosto del año 2020, al 27 de febrero del año 2022 la deuda pública aumentó en quince mil cuatrocientos cuatro millones de dólares. ¿Qué es la deuda pública?, la deuda interna y la deuda externa, ¿a quiénes les deben?, a los bancos comerciales del país y a los bancos bilaterales a nivel internacional. Esos quince mil cuatrocientos cuatro millones que han tomado prestado, amigo Eugenio Cedeño, yo quiero que enseñen lo que han hecho; treinta mil millones de dólares a la fecha, y eso se queda ahí. La Comisión Permanente de Hacienda ha depositado en la Secretaría General Legislativa más de ochocientos millones de dólares, que aprobó la comisión, y que están depositados en la Cámara de Diputados y no se ha aprobado un solo centavo de dólar de esos. Es decir, que este Gobierno y este partido tienen al pueblo dominicano al volar con todos los préstamos que han tomado. Pero, me preocupa algo más, en la Maternidad San Lorenzo de Los Mina murieron treinta y cuatro niños por descuido, por falta de gerencia, por falta de recursos, ¿y qué pasó ahí?, que ese mismo día el honorable señor Presidente de la República entrega mil seiscientos cincuenta millones de dólares para publicidad, propaganda en las redes sociales, para que digan todo lo que están haciendo, que unas cosas hasta las repiten cien veces y tú no sabes cuál es la nueva, si va en el medio, si va al final, si va a iniciar la obra. Oigan bien, entregó mil seiscientos cincuenta millones de dólares el mismo día que daban el informe de la Maternidad San Lorenzo de Los Mina. Pero eso no se queda ahí, el Gobierno, en el 2019, gastó mil doscientos cuatro millones de dólares en publicidad y el Gobierno del PRM, en el 2022, gastó cuatro mil seiscientos tres millones de dólares en publicidad, en propaganda y en redes sociales, para que pongan a sonar a todos los funcionarios, que son los mejores de este país. De todo ese dinero que han cogido, mejor le hubieran dado una parte a la salud. El Presupuesto Nacional de la República, de acuerdo al PIB, Producto Interno Bruto, tiene 1.9% asignado a Salud Pública y los demás países de la región, el mínimo que tienen, es un 5%;



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 61 DE 100

entonces, gastándolo en publicidad. Pero también, en el CEA, y en otras instituciones, hay decenas que no le dan las prestaciones laborales, violando la Ley No.41-08, que dice que a más tardar en noventa días deben ser entregadas, cuando son despedidas las personas que laboraban en diferentes instituciones del Estado. Es decir, que aquí, en este Gobierno, solamente tenemos en la izquierda préstamos, a la derecha préstamos, y si nos ponen de frente préstamos, y por detrás préstamos. Entonces, ya no puede cambiársele el nombre, porque ya el pueblo lo bautizó como 'el Gobierno de los préstamos', y el Gobierno, que no hace ninguna obra de importancia con todos los préstamos que ha tomado aquí, y que este Congreso ha sido pasible de aprobarle todo ese dinero. Quince mil cuatrocientos cuatro millones de aumento de deuda pública y más de treinta mil millones de dólares que ha tomado, y cuéntenlos de ahora en adelante, que renuncio a mi curul, si no hay más de ochocientos millones de dólares aprobados en la Comisión Permanente de Hacienda y depositados, a través de la Secretaría Legislativa, al señor presidente de la Cámara de Diputados, para que sean debatidos aquí. Muchas gracias".

Concluyeron los turnos con la intervención del diputado Miguel Alberto Bogaert Marra, quien expresó: "Miren, aquí estamos hablando de ciento sesenta y ocho millones de dólares. El primer préstamo de cincuenta millones de dólares se firmó en el 2003, y se cogió en el 2005, con un diferente gobierno. Le rebajamos a los ciento sesenta y ocho, cincuenta millones de dólares. Esa obra comenzó a ejecutarse y se hicieron los apartamentos. Ahí están los apartamentos, Dionicio; se repartieron los apartamentos, se limpió la cañada, se hizo lo posible con ese préstamo. En el año 2012, en un gobierno diferente, se cogieron diez millones de dólares prestados, para la continuación de la cañada. Cuando llegamos a este Congreso encontramos un préstamo de



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 62 DE 100

cincuenta millones de dólares, que fue aprobado aquí. Si comenzamos a sumar, hemos cogido, desde el año 2004 a la fecha, ciento cuatro millones de dólares a una empresa canadiense, sin fines de lucro, que es la misma que está ejecutando ahora, es CCC, que es 'Commercial International of Canada', una compañía que busca a otra de aquí, tiene su representación aquí y tiene que conformarse con todas las normas internacionales; un préstamo que se ha cogido durante cierta cantidad de tiempo a un interés muy conveniente para el Estado dominicano. Ahora, muy bien, cuando comenzó este gobierno conseguimos, gracias a este Congreso, cincuenta millones de dólares, pero ahí van a estar listos los trescientos apartamentos ya, también, el saneamiento de la cañada. ¿Qué pasa?, que cualquiera, digo, si yo soy un inversionista extranjero, quiero, también, ratificar un contrato que fue firmado en el 2004, ¿por qué?, porque los gobiernos, como hemos establecido, cambian, y eso es lo que ha pasado. Yo quiero que ustedes entiendan que dentro de un año o dos va a venir un préstamo más, para concluir los ciento sesenta y ocho millones de dólares, para que muchos que estamos aquí no nos paremos aquí a decir: '¡Ay!, la cañada otra vez!', ¡no!, es que la cañada tiene más de veinte años dando vueltas; y cuando se menciona aquí que le dieron veinte millones de la OMSA, bueno, ¡claro!, porque si está tapada la cañada hay que limpiarla, si no aprobamos los préstamos para la cañada de Guajimía, que aquí se menciona tanto, no podemos ejecutarla. Los diputados, y me honro de ser diputado de Santo Domingo Oeste, hemos fiscalizado, y el Presidente de la República ha ido y ha dicho que el que entregue un apartamento a quien no vivía en la cañada va a tener problemas con él. Esos trescientos apartamentos van a ser para los residentes de la cañada. Ahora, ¿qué ha pasado?, no podemos mudar a las personas a campos de concentración porque no tenemos los apartamentos hechos; ahora, como dijo el diputado, en el mes de julio van a estar hechos, para movilizar a esas personas y terminar esa etapa de la cañada de Guajimía. Recuerden, dentro de un año vamos a hablar aquí, todavía, de la cañada de Guajimía, porque tiene veinte años la construcción. Muchas gracias".



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 63 DE 100

Dirigiéndose al Pleno, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: discusiones son interesantes. Aquí tengo el contrato con sus adendas. Está colgado en nuestras páginas, el que estamos conociendo hoy, del año 2013, está firmado por el entonces director de la CAASD, que por cierto, fue diputado al Congreso Nacional, es mi amigo personal, a pesar de que somos de diferentes partidos, pero lo señalo por algunas palabras que han habido aquí, que me llaman a que yo diga el origen de este contrato. Lo firma mi amigo Alejandro Montás; al igual que la adenda 1. La adenda 2, la tengo en las manos, cada uno de ustedes la tiene en sus respectivas páginas, también, fue firmada por el entonces director de la CAASD, un gran diputado al Congreso Nacional, y digo mi amigo, porque fue, y tengo que decirlo también, uno de los primeros que creyó en que este humilde servidor podía ser el presidente de la Cámara de Diputados, y desde su bancada siempre contribuyó a que yo alcanzara esta posición. O sea, una de las actitudes que yo tengo es no ser ingrato. Alejandro Montás es mi amigo, y no estoy diciendo, tampoco, que aquí hay nada pecaminoso, ni nada por el estilo, pero es él que lo firma, la 2; aquí tengo la 3, también la firma Alejandro Montas; ya la 4 la firma Fellito Suberví, que creo que es la única que hay, y así sucesivamente. Como dijo el diputado Santana Suriel, lo que se está tratando, porque me lo explicó muy bien el actual director de la CAASD, que también me puse en contacto con él, es que la empresa, con el contrato comercial, que no ha sido aprobado por el Congreso, ha estado utilizando las prerrogativas del contrato, que tampoco es nuevo. Yo les prometí que, en los próximos días, de mañana a pasado, tengo al equipo ya trabajando en eso, voy a traer los contratos financieros y contratos comerciales que este Congreso ha aprobado, comenzando en la presidencia mía, años 2003-2006; así como en las presidencias que se han sucedido de ahí en adelante; en cada una de ellas se han aprobado contratos financieros y contratos comerciales. Se lo dije en privado a Luis Henríquez, y como soy transparente, él me dijo: 'Eso hay que cambiarlo'. Yo le dije: bueno, vamos a esperar a que tú vuelvas y llegues al



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 64 DE 100

gobierno para que lo cambien, porque mientras tanto, hay que cumplir con la ley. Hay que cumplir con la ley, y como ustedes no lo cambiaron en veinte años que estuvieron en el gobierno, entonces, nosotros vamos a tratar de cambiarlo. Pero, mientras tanto hay que regularizar las cosas que la ley y la Constitución, como usted muy bien la leyó, llaman a que sean aprobadas por el Congreso. Y no podemos ponernos bravos porque aquí no estamos peleando, ni nada por el estilo, estamos haciendo debates que son ricos. Son debates ricos y son debates sanos y, de todo corazón, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho Dionicio Rodríguez. Incluso, ahora que estamos haciendo una reforma estatutaria, nosotros tenemos que solidificar y ampliar más, y los que estamos terminando la maestría sabemos que ahí ha surgido la inquietud de que nosotros debemos hacer una ley de fiscalización del Congreso Nacional, porque, por ejemplo, todos los recursos que se han aprobado, debiera una comisión ir a indagar si han estado bien invertidos. Y nadie puede oponerse, tampoco molestarse, porque eso se llama transparencia, que es lo que quiere el pueblo dominicano en esta etapa. En ese sentido, yo me voy a permitir, entonces, después de haber tenido todos estos debates, someter a votación el informe de la comisión. Lo decimos todos los días, esta es la casa de la democracia. Si hay votos se aprueba, si no hay voto, no se aprueba, y listo, y se acabó. En el momento que haya votos se aprobará y cuando no haya votos no se va a poder aprobar. Pero el ejercicio que tenemos que hacer aquí, es un ejercicio de democracia".

Votación 014

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86

VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 65 DE 100

Votación 015 Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 90 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Votación 016 Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Si no alcanzan los votos necesarios para que la votación sea válida, quedará sobre la mesa".

La resolución aprobatoria quedó sobre la mesa, en virtud del párrafo IV, artículo 109 del Reglamento.



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 66 DE 100

Siendo las cinco horas y seis minutos (05:06) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó para mañana, miércoles diez (10) de mayo de 2023 a las once (11:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintiuno (21), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes nueve (09) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Katherine Benoit Pérez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres

Corrector



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 67 DE 100

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S21PLO23 »Fecha: 09-05-2023

Votación 001" 09.05.2023 14:27:56 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al día de hoy martes 09, mañana miércoles 10 y jueves 11 de mayo de 2023.

Presentes en la votación: 147 Registrados: 158 Sí: 147 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 68 DE 100

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 69 DE 100

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 09.05.2023 14:30:04 Moción: Sometido a votación que las actas Nos. 21, 22, 23, 24 y 25, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022, fuesen liberadas del trámite de lectura. Presentes en la votación: 148

Registrados: 160 Sí: 148 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 70 DE 100

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 71 DE 100

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 09.05.2023 14:31:32 Moción: Sometidas a votación las actas Nos. 21, 22, 23, 24 y 25, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022. Presentes en la votación: 137 Registrados: 147 Sí: 137 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 72 DE 100

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 73 DE 100

ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 09.05.2023 14:33:07

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa toda la estructura 8, para conocer la estructura 9, y luego retomar la estructura 8.

Presentes en la votación: 123 Registrados: 140 Sí: 123 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 74 DE 100

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 75 DE 100

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 09.05.2023 15:03:17

»Número de Iniciativa: 09536-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 09539-2020-2024-CD »Número de Iniciativa: 09540-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 09546-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que las iniciativas números: 09536-2020-2024-CD, 09539-2020-2024-CD, 09540-2020-2024-CD y 09546-2020-2024-CD, contentivas en los puntos Nos: 9.17, 9.18, 9.19 y 9.20, fuesen dejadas sobre la mesa a plazo fijo hasta mañana.

Presentes en la votación: 112 Registrados: 146 Sí: 112 No: 0 No votaron: 34

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SIN VOTO	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 76 DE 100

SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73

OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 77 DE 100

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 09.05.2023 15:10:27
»Número de Iniciativa: 09158-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Hacienda.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 150 Sí: 94 No: 0 No votaron: 56

Apellidos Nombre Partido Voto Curul PACHECO OSORIA ALFREDO PRM SI MÉNDEZ MATOS OLFANNY YUVERKA PRM SIN VOTO 2 SUÁREZ ARIZA NELSA SHORAYA PRM SI BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO ALPAÍS-OD-PLR SI 104 RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO ALPAÍS-OD-PLR SIN VOTO 103 LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS AIDA NILSA ALPAÍS-OD-PLR SI 105 FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 100 101 MOTA RAMÍREZ SAURY ANTONIO PRD SI PEGUERO VARELA FIOR DALIZA PLD SIN VOTO 102 BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO PRM SI 114 DE LOS SANTOS FIGUEROA MIGUEL ÁNGEL IND SI 113 WESSIN CHÁVEZ ELÍAS PQDC-PCR-BIS SI 112 ESPAILLAT TAVÁREZ MATEO EVANGELISTA DXC-FA SI 11 ESPINAL TAVÁREZ BRAULIO DE JESÚS DXC-FA SI 19 RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA SI 10 ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA 139 PRSC BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC SIN VOTO 117 CASTRO MÁXIMO PRSC SI 115 GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC SI 116 ARACENA MONTILLA HERIBERTO 108 AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA BRITO O'NEAL YCELMARY 110



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 78 DE 100

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 79 DE 100

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO 186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO 165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO 194

Votación 007" 09.05.2023 15:16:35

»Número de Iniciativa: 09158-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 159 Sí: 93 No: 2 No votaron: 64

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 80 DE 100

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SIN VOTO	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 81 DE 100

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173

	1			
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 008" 09.05.2023 15:21:22
»Número de Iniciativa: 09158-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la
Comisión Permanente de Hacienda.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 159 Sí: 97 No: 1 No votaron: 61

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 82 DE 100

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SIN VOTO	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 83 DE 100

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 84 DE 100

Votación 009" 09.05.2023 15:23:12 »Número de Iniciativa: 09158-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe. Presentes en la votación: 93 Registrados: 152 Sí: 93 No: 0 No votaron: 59

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SIN VOTO	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
OOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
ERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
IICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
IIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 85 DE 100

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145

ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 86 DE 100

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO 165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO 194

Votación 010" 09.05.2023 15:32:18 »Número de Iniciativa: 09158-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de ley, con su informe.

> Presentes en la votación: 100 Registrados: 157 Sí: 99 No: 1 No votaron: 57

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SIN VOTO	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 87 DE 100

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

ORTIZ FLORES PEÑA RAPOSO	ISABEL JACQUELINE ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	173
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE VICENTIA COLUENTIA	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	NO	158
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 88 DE 100

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 011" 09.05.2023 15:34:19 »Número de Iniciativa: 05087-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que este proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa.

Presentes en la votación: 108 Registrados: 144 Sí: 108 No: 0 No votaron: 36

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100

MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PODC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ		PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SIN VOTO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 89 DE 100

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	<u> </u>	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SIN VOTO	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 90 DE 100

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 09.05.2023 15:38:29
»Número de Iniciativa: 09168-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 89
Registrados: 140 Sí: 87 No: 2 No votaron: 51

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SIN VOTO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 91 DE 100

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 92 DE 100

ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	ļ	186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO 165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO 194

Votación 013" 09.05.2023 15:49:52

»Número de Iniciativa: 09168-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 143 Sí: 98 No: 4 No votaron: 41

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 93 DE 100

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 94 DE 100

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 014" 09.05.2023 16:55:36

»Número de Iniciativa: 09168-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 86

Registrados: 127 Sí: 86 No: 0 No votaron: 41

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100

MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 95 DE 100

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 96 DE 100

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 015" 09.05.2023 16:58:25 »Número de Iniciativa: 09168-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda. Presentes en la votación: 90

Registrados: 126 Sí: 90 No: 0 No votaron: 36

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 97 DE 100

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 98 DE 100

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145

ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO 194

Votación 016" 09.05.2023 17:04:12

»Número de Iniciativa: 09168-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la

Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 126 Sí: 89 No: 3 No votaron: 34

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 99 DE 100

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SIN VOTO	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43



ACTA NO. 21 DEL MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 100 DE 100

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194